

LA ESTRELLA DE CHILE.

Año I.

Santiago, junio 28 de 1868.

Núm. 39.

SUMARIO.

La enseñanza religiosa en las escuelas del Estado.—Francisco Moya o lo que fue la inquisición en América.—Los naturalistas sin principios fijos i el libro del dr. Philippi.—Fragmentos del Dante, v.—Las ilusiones.—Bibliografía.—Poesías.—La semana.

LA ESTRELLA DE CHILE.

La enseñanza religiosa en las escuelas del Estado.

Desde luego comenzamos diciendo que no existe. Aprender de memoria un catecismo no es aprender los principios en que estriban nuestras creencias; es retener un algo que sin impresionar siquiera la mente vuela con infinito menos trabajo que el que costó para estudiarlo.

Denunciamos el mal tal como es i sin entrar en inútiles ponderaciones que desgraciadamente quedarían muy atrás de la realidad.

Basta visitar a una sola de esas escuelas para persuadirse de que el decir que la enseñanza religiosa no existe allí, no es una mera alarma de sectario o un deseo de que las cosas estuviesen en mejor pie.

Antiguamente nuestros niños sabían en este punto mucho mas que ahora. Tal vez habia mas celo en los preceptores; talvez las oraciones que leían una i mil veces en la *Cartilla*, se quedaban grabadas para siempre en la memoria con un trabajo casi insensible para el niño que comenzaba su primera lección con el nombre del Salvador del mundo (*Cristus*).

Los niños, en verdad, no sabían tantas cosas entonces; pero al menos no ignoraban lo que debe saber todo hombre para ser cristiano i honrado.

No culpamos tanto a los preceptores como a los que están llamados a imprimir a la instrucción una dirección conveniente para engrandecer el país i hacer la felicidad del pueblo.

Muchos son los culpables en este mal i con que algunos de ellos se propusiesen reparar su omisión, aquel tendría oportuno remedio. Colocamos

primeramente a la autoridad superior que dirige la enseñanza, en seguida a los visitadores de escuelas, i últimamente, a la juventud católica que ha podido i debido tomar a su cargo lo que los demas abandonaban.

La autoridad ha sido remisa, creyendo que con dictar órdenes i distribuir testos, cumplía con el mas delicado de sus deberes. Descansando en sus subalternos, ha dejado marchar las cosas, sin preocuparse mayormente sobre si iban o nó como debían.

Los visitadores llenan de tiempo en tiempo largos estados en que se expresa el número de alumnos, las secciones en que están divididos i los testos porque aprenden. Con esto solo creen haber satisfecho sus obligaciones. Lo demas no les importa nada.

Pero ya lo hemos dicho, lo que mas nos admira es ver que la juventud católica no tome a su cargo una tarea tan digna como la de ilustrar en los principios religiosos a los hijos de pueblo.

No vale despues deplorar los efectos de un descuido i declamar enfáticamente contra la inmoralidad de las masas. El pueblo será de quien quiera dirigirlo, i si los católicos lo abandonan esperando en que Dios solo realice su obra, se apoderarán de él jentes de malos principios que podrán, cuando quieran, conducirlo a la corrupción moral o al indiferentismo.

No queremos creer que nuestros jóvenes permanezcan por mas tiempo sordos a la voz del deber i del patriotismo. La época es propicia, pero el tiempo vuela tambien i con él la ocasión de practicar el bien, que tan llana i fácil se nos presenta en determinados dias.

Con autoridades como las que tenemos, nada mas fácil habria que el conseguir ganarnos esa santa i benéfica influencia. Cualquier jóven de buenos principios que quisiera dedicar una pequeña parte de su tiempo a cualquiera de esas escuelas, sería acogido perfec-

tamente, siendo la autoridad la primera en allanarle cuanto obstáculo se le presentara.

A la consideracion de nuestros hermanos en creencias sometemos el examen de esta idea, que aunque mil veces preconizada, no cuenta sino con la aprobacion teórica de todos, pero que en la práctica es tan desatendida como si no se reconociera su importancia.

ENRIQUE DEL SOLAR.

Francisco Moyon o lo que fué la Inquisición en América.

(CUESTION HISTÓRICA I DE ACTUALIDAD)

por Benjamin Vicuña Mackenna. (1)

Cuando en el número 25 de *La Estrella* dábamos cuenta del folleto publicado dos meses ántes por el señor prebendado don José Ramon Saavedra bajo el título de *La Inquisición*, lo hicimos proponiéndonos dos principales fines: dar una idea de un escrito por muchos conceptos notable i provocar ademans un estudio serio i una discusion provechosa sobre un punto histórico de notoria importancia. Hacíamos notar la conveniencia indisputable de servir a este banquete de la polémica inquisitorial, siempre abierto para toda clase de personas, algo de mas nutritivo i sustancioso que las hojarascas de la declamacion i de la charla. Picábamos el amor propio de aquellos que tienen siempre en sus labios los horrores del Santo Oficio para que bajasen a la noble i honrosa lid de la polémica, en la cual acababa de presentarse, armado de buenas armas, un combatiente a quien "no era posible volver la espalda finjiendo ridículo desden."

Hoi tomamos la pluma para poner en conocimiento de nuestros lectores los frutos de aquel pequeño trabajo, frutos mui superiores sin duda a nuestras esperanzas. Tuvimos primero la satisfaccion de oír de boca del mismo librero encargado de vender el folleto del señor Saavedra, que nuestro artículo habia movido a algunos, i lo que es mas, a algunos conocidos inquisiciónfobos, a procurárselo. Poco despues llegaba a nuestros oídos la grata nueva de que alguien, cuyo nombre aun no conocíamos, preparaba un trabajo destinado a refutar al señor Saavedra. Habíamos triunfado, porque nuestro anhelo, que no era otro que el esclarecimiento de la verdad, iba pronto a verse satisfecho. Desde lo íntimo de nuestra conciencia no pudimos ménos de felicitarnos ante la perspectiva de un próximo torneo literario, en el cual no de-

bían de quedar en el campo mas que los errores, las preocupaciones i las calumnias.

Poco duraron sin embargo nuestras rosadas ilusiones. Quien habia recojido el guante era el señor Vicuña Mackenna, i una hermosa mañana de mayo vimos aparecer en las columnas de *El Mercurio* al romancero de O'Higgins, de Carrera i de Portales, armado el brazo de una nueva novela histórica i resuelto a trabar el combate. Desde aquella mañana lo hemos seguido atentamente i vístole jirar en torno del folleto del señor Saavedra haciendo ruido, increíble ruido, con la esperanza de producir sobre la *Rápida ojeada* el mismo efecto que las trompetas de los israelitas sobre los muros de Jericó. El ruido de las trompetas no ha cesado aun en el momento en que tomamos la pluma, i con todo nada aventuramos al pronosticar que las murallas no caerán.

¿Se quiere saber qué motivos han inducido al señor Vicuña a dar vueltas en torno del punto en debate, en vez de atacarlo de frente, como teníamos derecho de esperar? Son muchos; entre los cuales figuran los ardores de la canícula i el poco ardor que ordinariamente ponen para la lectura nuestros sensatos conciudadanos; pero el principal de todos el temor de no ser leído. ¡Oh! el miedo al bostezo de los lectores! lo comprendemos perfectamente, lo hemos sentido mas de una vez en nuestra vida de diaristas, le rendimos sumisos todo el acatamiento que merece i confesamos injenunamente que en este siglo XIX, de libertad i tolerancia, el bostezo de los lectores es el único resto de la abolida Inquisición, el único tribunal que no admite declinatorias.

El bostezo para los que escriben, es lo que el silbo para los oradores, lo que el fusil Chassepot para los diplomáticos, lo que la calma chicha para los que navegan, lo que un voto de censura para el gabinete: lo mas terrible, lo mas duro, lo mas perentorio.

Pero si el bostezo es terrible, no es inevitable: si nos hiere de muerte, casi nunca nos hiere injustamente. Para evitarlo, la experiencia nos ha enseñado algunas reglas infalibles: escribir corto i despues no escribir con la pretension de provocar con cada línea una carcajada del lector. No hai medio tan seguro de hacer bostezar al lector como afanarnos por hacerle reír: sobre todo, no conviene dar al ilustrado i respetable público un sainete cuando se le la convidado para una tragedia i vice-versa. Hé ahí porque creemos que el señor Vicuña ha incurrido en un grave error literario escribiendo un romance para refutar un folleto de polémica filosófica e histórica. Francisco Moyon no es suficientemente novelesco para cautivar la imaginacion, ni suficientemente sólido para producir el convencimiento. El peor jénero de novela ha sido siempre para nosotros aquel en que las flores de la imaginacion no bastan a ocultar la tosca trama del doctrinario o del fanático.

(1) Un folleto publicado en *El Mercurio* de Valparaíso.

Pero no solo se extravió el señor Vicuña como hombre de gusto literario tomando el rumbo que sabemos para refutar el folleto del señor Saavedra; se extravió, lo que es mas lamentable aun, como hombre de lógica i de buen sentido.

Antes de esponer sin embargo el método i el valor real del escrito del señor Vicuña, conviene deslindemos con toda claridad nuestro papel en esta polémica. El no será distinto del que asumimos al dar cuenta del escrito que ha provocado la discusión. No somos eruditos; somos precisamente todo lo contrario, diaristas, que es como si dijéramos, corsarios en ese mar inmenso de los libros, de los manuscritos i de los documentos históricos. Obligados a permanecer siempre con la escopeta lista para tirar al vuelo a todas las aves que cruzan el espacio, carecemos del tiempo, de la paciencia i hasta de la vocación para compulsar fechas, documentos i pergaminos. Por lo tanto no pretendemos terciar en la contienda histórica suscitada por el señor Saavedra, ni examinar uno a uno los argumentos aducidos por una i otra parte. Lo único que podemos i pretendemos es dar una idea sucinta del método adoptado por el señor Vicuña i del valor que tiene su trabajo ante el jurado del buen sentido. Tal es la tarea que vamos a emprender, resueltos a desempeñarla con sincera franqueza, con absoluta imparcialidad i, escusado es decirlo, con la respetuosa deferencia que nos merecen los obreros del pensamiento, sobre todo cuando ellos son tan laboriosos i entusiastas como el autor de Francisco Moyén.

Comenzemos; pero ¿por dónde? Por el principio, si es posible, oigo ya a mis lectores. Hé ahí precisamente lo difícil en un escrito del señor Vicuña. Pero el principio está en todas partes i no está en ninguna. Abre la marcha una introducción i siguen en pos los trabajos i aventuras del héroe, basados en una multitud de citas rebeldes a toda clasificación, i comprobados por una serie de documentos justificativos. No será culpa nuestra por lo tanto si, obligados a seguir marchan irregular i caprichosa, no logramos conformarnos con aquel método que es tan favorable para el que escribe como provechoso para el lector.

Francisco Moyén está dedicado a la memoria del Ilmo. S. D. Manuel Vicuña, primer Arzobispo de Santiago; dedicatoria que es seguro no aceptaría este prelado si le fuera dado alzarse de su tumba i que nosotros citamos porque nos dará márgen para decir algunas palabras sobre el estilo del folleto. He aquí esa dedicatoria:

"A su virtud inmaculada (la del Ilmo. S. Vicuña) a su humildad sublime, a su caridad infinita, a su santa enseñanza que nos guió desde la cuna en la senda del amor i de la tolerancia, bases eternas de la verdadera relijion, consagra estas páginas que secundan por un triste contraste de las edades,

las execrables abominaciones del odio o de lo absurdo, con profunda i sincera veneración."

La simple lectura de esta dedicatoria, verdaderamente enigmática, es la mejor confirmación de que no hace acto de falsa, sino de verdadera humildad el S. Vicuña Mackenna, cuando asegura no haber leído jamás la gramática de Bello. En efecto, decir que las páginas del Francisco Moyén secundan las execrables abominación del odio, es decir una cosa ininteligible, o precisamente lo contrario de lo que se quiere decir. ¿Cómo suponer en verdad que lo que se propone el S. Vicuña es *ayudar, servir o favorecer* las execrables abominaciones del odio, segun el recto i verdadero significado del verbo *secundar*?

I ya que de gramática hablamos i de lo poco que de ella se cuida el autor de Francisco Moyén, señáenos permitido defender a esta víctima de la Inquisición de un inmerecido cargo que le hace su propio panejista. Dice el acusado en una de sus declaraciones "que la Virjen habia dado el rosario de sus manos a Santo Domingo." El señor Vicuña señala el galicismo cometido al usar la preposición de en vez de la que exige el verbo dar. A nuestro juicio Francisco Moyén está inocente de la herejía literaria que se le imputa i bien pudo emplear la dicha preposición sin esponerse a caer en manos de Baralt, ni de Garcés, quien en su libro titulado "*Fundamento del vigor i elegancia de la lengua castellana*", dice a este propósito: "Tambien nos muestra (la preposición de) el ablativo de instrumento, v. gr., 'Procuraban alegrarle (a D. Quijote enfermo) diciéndole el bachiller que se animase i levantase para comenzar su pastoral ejercicio, para el cual tenia ya compuesta una égloga, que mal año para cuantas Sanázaro habia compuesto i que ya tenia comprados de su propio dinero dos famosos perros' (Cerv.). 'Hizo de ojo i dio del pie a las olas.' (Id.)

Ya es tiempo con todo de salir de estas nimiedades en las cuales nos hemos permitido detener un momento la pluma, solo en atención al propósito que abrigamos de no buscar querella al señor Vicuña por cosas de gramática ni siquiera de gusto literario. La tarea por otra parte sería estéril, como quiera que el estilo del autor de Francisco Moyén es característico i harto conocido del público.

Entrando ahora al fondo mismo del folleto del señor Vicuña Mackenna, no haremos otra cosa que llamar la atención del público sobre ciertos puntos culminantes o caracteres jenerales del trabajo. ¿No es muy digno de notarse, por ejemplo, ese asombro que parece experimentar el autor ante el espectáculo de un hombre de estudio que da a la estampa el fruto de sus investigaciones i la espresión de lo que reputa la verdad histórica? Este asombro es significativo i harto

extraño, íbamos a decir bochornoso, en un hombre de mundo i de libertad, en un escritor formado en los rebuscos históricos, la mejor escuela para aprender este axioma que "por un triste aunque natural contraste" nos toca defender contra el señor Vicuña:—En las cuestiones históricas no hai escepcion de cosa juzgada.

¿Qué! Pretende el autor de Francisco Moya que sea un delito remontar la corriente de las preocupaciones, de los juicios injustos, que vienen perpetuándose de jeneracion en jeneracion? ¿Qué! Seria posible que los mismos que tanto maldicen a la Inquisicion en nombre de la libertad del pensamiento humano, en nombre de la iniciativa individual, en nombre del progreso de la ciencia i de los fueros de la libertad, seria posible, repetimos, que guardaran el sanbenito i la mordaza para aquellos hombres que no saben, contra su conciencia, inclinar la frente ante las opiniones de la multitud? ¿No se podrá pensar, en este siglo de luces i de investigaciones, sino como piensan los que se han arrogado la direccion despótica de la conciencia pública? ¿No tolerarán, los que han tomado a su cargo la prédica de la tolerancia, sino que se les adule, que se les corteje i aplauda? ¿Será preciso ver las cosas al través del mismo prisma que tiene el señor Vicuña para apreciar los sucesos históricos, so pena de ser un ignorante i un caníbal?

Tanto o mas que el autor de Francisco Moya detestamos todas las tiranías, combatimos contra toda suerte de despotismos, pero debemos declarar que no hai ningun déspota, ni ningun tirano a quien profesemos una aversion mas instintiva e implacable, que a ese fantasma de la opinion pública al cual las turbas ignorantes, o los escritores que están a su servicio, acuden siempre que quieren llevar el miedo al corazon de los cobardes. Contra esa tiranía de los mas, que no oprime sino aplastando con su mole, pelearemos una eterna batalla i muchas ocasiones hemos pensado que si hubiéramos de caer alguna vez en la flagelación criminal de doblar nuestra rodilla ante el error, ello no seria sino cuando lo vísemos en las catacumbas.

No, ni ahora ni nunca será motivo de asombro un libro en que un hombre diga a sus hermanos: He buscado la verdad: os presento lo que he encontrado; ved si es ella!

Pero el asombro del señor Vicuña ante el folleto del señor Saavedra no solo acusa intolerancia; revela un desconocimiento completo del movimiento científico contemporáneo. Solo los rezagados del progreso pueden ignorar los trabajos monumentales que se han llevado a cabo para rehabilitar ciertas figuras históricas, que desde siglos a esta parte han estado disfrutando el privilegio de pagar enormes tributos a charlatanes o escritores de pacotilla. ¿No conoce el señor Vicuña los eruditos trabajos que se han he-

cho en esa misma Flandes teatro de las hazañas del duque de Alba i de los ejércitos de Felipe II, desmintiendo las seculares calumnias que, como lodo vil, encarnizados enemigos habian arrojado sobre la fisonomía de aquel insigne capitán i de este singular monarca? Si alguno viniese a decir al señor Vicuña Mackenna que toda la tétrica historia que hemos oído desde la cuna, sobre las relaciones de Felipe II i de su hijo D. Carlos; que la muerte de éste en los calabozos de la Inquisicion, no son mas dignas de crédito que las consejas de Barba-azul o de los Siete Durmientes, ¿no provocaría su asombro? I sin embargo, despues de la obra publicada por Mr. Gachard, ningun hombre de buen sentido puede ponerlo en duda. ¡Cuántos otros motivos de asombro podríamos suministrar todavía al señor Vicuña, señalándole escritos en que se demuestra nada ménos que la posibilidad de someterse a la prueba del fuego sin sufrir daño alguno, o la de meter la mano en un baño de cobre derretido sin experimentar mas sensacion desagradable que cuando se introduce en una bolsa llena de cóndores? (1) ¿Si le mostrásemos el folletín de uno de los diarios franceses recibidos por el último vapor en que un sabio llamado Mr. Onfroy de Thoron pretende, íbamos a decir prueba, que América era tan conocida de las flotas de Salomon i de Hiram, como es para la que el señor Vicuña nos proporcionó, la bahía de Valparaiso? (2)

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

[Continuación.]

(1) Si el señor Vicuña lo duda puede saber la verdad sobre el particular consultando los siguientes escritos: 1.º DELAROCHE, *Experiences sur les effets qu'une forte chaleur produit dans l'économie animale*, Thèse de Paris, 1806, pág. 19, 20. 2.º CH. BLAGDEN, *Experiments and observations on a heated room*, pág. III. 3.º TILLET, *Memoire sur les degrés extraordinaires de chaleur auxquels les hommes et les animaux sont capables de résister*, (Mémoire de l'Académie royale des sciences de Paris para 1764 pág. 180).

(2) *Voyages des flottes de Salomon et d'Hiram en Amérique*, *Position géographique de Paracim, Ophir et Tarshisch*, par Mr. le Vicomte de Thoron. L'Univers número del 22 de abril i siguientes.

Los naturalistas sin principios fijos i el libro del Dr. Philippi.

(Continuación.)

IV.

Todo es armónico, dice un autor, en los seres organizados, principalmente en los animales; de manera que una sola parte indica comunmente el todo. *Mostadma el diente de un animal*, decia un naturalista, i os referiré toda su historia, aunque no lo haya visto en mi vida. En efecto, por el tamaño de un diente se puede juzgar la estatura del animal a quien perteneció; por la configuracion apropiada para masticar yerbas o carnes, se conocerá si pertenecia a un herbívoro o carní-

LA ESTRELLA DE CHILE.

Año I.

Santiago, julio 5 de 1868.

Núm. 40.

SUMARIO.

La verdadera democracia.—Francisco Moya o lo que fué la inquisición en América.—Los naturalistas sin principios fijos i el libro del dr. Philippi.—Poesías.—Revista bibliográfica.—Justa i Rufina.

LA ESTRELLA DE CHILE.

La verdadera democracia.

La historia de la sociedad desde su oscuro orijen hasta nuestros dias, nos revela una lucha siempre tenaz i constante entre la razon i la fuerza. Esta pugna entre ambos poderes ha dado el triunfo durante largos siglos, salvas cortas escepciones, a la última sobre la primera, i gracias a él, la sociedad se desarrolló; i el desenvolvimiento de las ideas trajo mas tarde la organizacion social, que se formó a la sombra i bajo el amparo de la fuerza.

De allí nació la forma monárquica de los gobiernos, que fué muchas veces la que salvó del naufragio a pueblos bárbaros i atrasados, i los elevó a la cumbre del esplendor i de la gloria. Cuando la ignorancia predomina, i las pasiones desenfrenadas ajitan tumultuosamente a esos pueblos, son los majistrados instruidos i sensatos quienes los han sacado de la abyeccion i la miseria, i les han dado muchas veces un puesto de honor al lado de las demas naciones.

Muchos pueblos de la antigüedad se han encontrado en este caso, i las monarquías de los indijenas americanos son la palmaria demostracion de esta verdad.

Pero a medida que el tiempo ha avanzado, nuevas ideas, hijas del cristianismo, han conquistado el campo donde reinó el absolutismo e imperó la tiranía. No es ya la fuerza quien debe disponer del destino de las naciones. Los pueblos que antes prosperaron bajo su predominio, se alzan hoy viriles i esforzados confiando su suerte no al filo de las espadas, sino al imperio augusto de la razon.

De allí ha nacido la forma democrática de los gobiernos, que si no es capaz de dar accion i vida a pueblos voluptuosos e indolentes, puede sin embargo hacer avanzar por el camino de la prosperidad a aquellos que han sabido sobreponerse a las preocupaciones i sacudir las cadenas del despotismo.

Con el triunfo de la democracia concluye el reinado de la fuerza para dar principio al de la razon. Ya no está la autoridad de los pueblos en las manos de los déspotas i de los mandones, sino en las de simples mandatarios en quienes depositan su poder, para reasumirlo cuando así se lo dicten sus necesidades i sus intereses.

En lugar de depender del capricho de uno solo, la suerte de los pueblos depende de la madura deliberacion de sus ciudadanos ilustrados.

Las leyes son dictadas hoy por hombres sabios, a quienes no puede arrastrar la pasion ni dominar el egoismo. Contrabalanceados los poderes públicos los unos con los otros, hai siempre alguno que modere a los exaltados, i que vuelva al buen camino a aquellos a quienes la pasion estravia.

El régimen democrático en un pais bien organizado trae por consecuencia la division de los ciudadanos en diversos partidos políticos, los cuales anhelando siempre por obtener el poder, alientan el espíritu público, i se sirven mutuamente de contrapeso para marchar, cuando el uno se detiene o retrograda; para impedir el desórden i la destruccion, cuando el otro atropella con impetuosidad todo lo existente para transformarlo repentinamente en lo que cree lo mejor posible.

Los partidos políticos vencen o son vencidos, segun les es la opinion favorable o adversa. En último resultado, el juez ante quien se deciden todas las cuestiones que en este órden se suscitan es la opinion pública. Ante ella se humillan gobernantes i gobernados.

En Chile perseguimos todavía este bello ideal. Todavía no es el imperio

de la razon el que predomina en todos los partidos, ni siempre triunfa el raciocinio, pues hai triunfos del furor, triunfos de la fuerza, triunfos del que mas grita i mas horriblemente jesticula. Los tiempos de la barbarie no están mui léjos de nosotros; i no es solo en nuestra frontera donde ella grita i alborota, porque igual cosa pasa aquí, en el seno de la ilustracion i del pais.

Un partido que se titula el verdadero democrata, el verdadero liberal, que predica todas las libertades hasta el desenfreno, sin permitir a nadie la práctica de una sola de ellas, es el que ha abandonado hoy los argumentos de la razon para dar lugar a los argumentos del box. Para ellos es un mal gobernante el que no es un buen espadachin.

Estremécese de dolor el corazon al pensar que despues de tantos sacrificios hechos por el pais para conseguir la libertad que disfrutamos, despues de tanta sangre derramada para destruir la tiranía i establecer la verdadera democracia, ha habido hombres que han aplaudido con báquico furor la amenaza, el insulto grosero con que la mediocridad de un diputado pretendió anonadar el talento i la ilustracion de nuestros gobernantes.

Los que eso aplauden retroceden un siglo atras para ir a imitar a una frenética demagogia, imitadora a su vez de las turbas romanas que prodigaban sus aplausos al atleta mas fuerte i esforzado.

¿A dónde vamos? Si semejantes accesos de furor tienen sus elojadores, que cantan su triunfo, i les entonen himnos de victoria, solo una loza funeraria debería marcar que en Chile pasó ya el tiempo de la ilustracion, i que la razon yace sepultada vencida por la fuerza.

La verdadera democracia aleja siempre de si tan efimeros triunfos. Buscando siempre la verdad al traves de las intrincadas redes con que la oculta la sofisteria humana, desdeña los consejos de aquellos para quienes la razon está en los puños o en el filo de la espada, i acepta los de aquellos que discuten con calma i a la luz de la razon.

No es extraño que partidos políticos, cuyos mas conspicuos miembros entran por tan deplorable sendero, pierdan el

favor que el pueblo sensato pudo otorgarles. Cuando un partido pierde su popularidad, no debe buscar la causa, juzgando a su juez, que es la opinion pública, que no se engaña, sino investigándose a si mismo i examinando las faltas que ha cometido.

Despues de eso, es un sarcasmo dirigido a un pueblo entero, venir a presentarse ante él, atribuyéndole las faltas propias, i huir el fallo de la justicia, indicando que el espíritu público está apagado, i que ellos reposan sobre sus cenizas.

Si es verdad que el desprecio de la derrota hace hablar así, lo es tambien que el espíritu público en un pueblo joven i varonil no está, no puede estar apagado. Es menester un gran decaimiento moral, una indolencia connaturalizada para que el trascurso de los años apague i enerve las fuerzas i el espíritu de una nacion.

Nó: en Chile el espíritu público no está muerto. Talvez un reposo aparente lo haga creer a aquellos que atribuyen al pais sus propios defectos. Chile avanza rápidamente en busca de un bello ideal, i ese bello ideal, que casi alcanza ya, es la verdadera democracia.

MANUEL E. BALLESTEROS.

Francisco Moyén o lo que fué la Inquisición en América.

(CUESTION HISTÓRICA I DE ACTUALIDAD)

por Benjamin Vicuña Mackenna.

(Continuación.)

No es empero el intento del señor Saavedra el único motivo de asombro para el autor de *Francisco Moyén*. He aquí otro: "Ciertó era sin embargo que para abrigar este último i avanzado juicio (el de que pudiesen en el siglo XIX engrillar a los sayones del Santo oficio) habíamos echado en olvido que nuestro alto clero acababa de celebrar el centenario de la espulsion de los jesuitas, i que al orador laico a quien cupo la fortuna de pronunciar en esa ocasion el elojio de éstos, lo hicieron a los dos meses, por mayoría de votos, miembro activo de la misma Universidad, a la que yo habia entrado años atras sin mas título que un humilde decreto del gobierno...."

Nos parece que el mas lamentable olvido que revela este párrafo es el de la máxima

tan graciosamente espresada por estas palabras de Tocqueville: "Hai algo de mas modesto que hablar de sí mismo modestamente i es no hablar nada." El señor Vicuña no se limitó empero a notificarnos su título universitario, fué modestamente un poco mas adelante i procedió a formar un pequeño parangon entre él, nombrado humildemente por un humilde decreto, miembro universitario, i cierto orador laico elegido por mayoría de votos cuando sus lábios murmuraban aun la protesta valiente del hombre honrado i libre de preocupaciones, el público i enérgico anatema, contra la mas brutal e infame sentencia que un tirano haya pronunciado jamas. ¡Qué bella oportunidad se nos ofrecía para explotar ese parangon si las personalidades tuviesen para nosotros algun atractivo!

Dejemos empero las personas, para fijarnos en la tendencia verdaderamente inquisitorial que el señor Vicuña revela en esas líneas i mas o ménos en toda la estension de su folleto.

Uno de los mas frecuentes extravíos en que amenudo incurren los hombres que pertenecen a esa escuela política llamada liberal, es hacer del liberalismo una verdadera piedra de toque para juzgar de los hechos i de los individuos. El liberalismo de estos sectarios es algo como la cimitarra de Mahoma, dispuesta a caer sobre la cabeza de los incrédulos. ¡Creo te mató! era la divisa del falso profeta de la Meca. ¡Sé liberal o muere civilmente! es la divisa de los falsos profetas del liberalismo. Si no llegan hasta declarar que todo hombre que no inclina el cuello para recibir sobre su cabeza el agua salvadora del liberalismo, es solo digno de andar en cuatro piés, es porque no llegamos todavía a las mas elevadas mesetas, a las mas altas cimas del progreso. Ese día vendrá; entre tanto lo que se dice es que todos esos incrédulos del nuevo evangelio deben desterrarse de los puestos públicos, de las magistraturas, de las corporaciones literarias i científicas, de todas aquellas distinciones i dignidades, en una palabra que se deben a la virtud o a ciencia.

Conocemos jurisconsultos que no encuentran mas leyes buenas que las leyes liberales; historiadores para quienes todo personaje enemigo del liberalismo es un pigmeo; eclesiásticos i abates para quienes es un verdadero delito nombrar de obispos a un sacerdote cuando ese sacerdote no blasona de liberal; hombres de letras, en fin, que se escandalizan de que se dé un asiento en la Universidad de Chile a un abogado distinguido, porque se ha atrevido a poner en duda la justicia de la sentencia en que un déspota condena sin oír a miles de personas, confiscando sus bienes i prohibiendo que se diga una sola palabra sobre el fallo.

Pero verdaderamente ¿en dónde estamos? Acaso no es un cruel sarcasmo o una oprobiosa superchería ese interminable ¡hosana!

al siglo de las Luces, de la tolerancia, de la justicia, de la verdad, con qué continuamente se nos aturde? El siglo de las Luces! I los que se han arrogado el derecho de iluminar a la humanidad en su camino, van siempre dispuestos a cerrar el paso al adversario, a negarle el agua i el fuego, a proscribirlo de la vida política i de la vida literaria, a declararlo pária e ilota, sino se prosterna, sino se muestra dispuesto a quemar contra su conciencia, el incienso de la bajeza ante el ídolo del liberalismo!

¡El siglo de la tolerancia! I los que se declaran sus apóstoles, mas intolerantes i sobre todo ménos lójicos i disculpables que los inquisidores de quienes reniegan i a quienes imitan, declaran en alta voz que no ha de ser ilustrado, ni sabio, ni virtuoso sino el que compra estos méritos con la misma moneda que ellos acucian!

¡El siglo de la justicia! I haciendo una virtud de una opinion, confundiendo el modo de usar de la intelijencia con la intelijencia misma, profanando la verdad, poniéndola al servicio de los propios sentimientos i afectos, se llega hasta condenar a los que encuentran en la rectitud de su conciencia fuerzas para usar de esa libertad que se invoca, pero que en jeneral no se practica!

¡I qué, se nos dirá acaso, no amais la libertad, que así renegais de los que se cubren con su bandera? ¡La libertad! ella nos parece tan hermosa i deseable como la manzana de la Mitología que suscitó la discordia en el banquete de los dioses. Pero ha rodado tanto por el lodo, la han manoseado seres tan miserables, la han llevado a su boca hombres tan viles, animales tan inmundos, que en vano procurarian reconocerla ya las moradoras del Olimpo.

Consolémonos al ménos reflexionando que por fortuna para la libertad, si el liberalismo alije a las naciones como el cólera, como el cólera tambien no alcanza mas que a diezmarlas pasajeramente. Balthazar tenía un horno ardiendo donde hacia arrojar a los que se negaban a adorarlo: el liberalismo del señor Vicuña, que tanto se espanta de las apagadas hogueras de la Inquisicion, tiene siempre prendido ese horno para arrojar en él a los que se niegan a adorarlo.

Consolémonos todavía señalando algunas hermosas escepciones. No todos, los sectarios del liberalismo, piensan como el señor Vicuña, que la Universidad se hizo solo para los liberales. La Academia francesa, que es sin duda algo mas que la Universidad de Chile, no ha cerrado sus puertas a ninguna opinion, ni a ningún traje: en ella se ha dado un asiento al fraile Lacordaire, al obispo Dupanloup, en ella acaban de incorporarse, el abate Gatty i Julio Favre..... Verdad es que aun en Francia, Montalembert, el primero de sus oradores, se ha quedado a la puerta del parlamento, i Veuillot, el primero de sus diaristas, se ha quedado a las

puertas de la Academia, por no llevar en sus espaldas la marca de fuego de los esclavos del liberalismo; pero verdad es tambien que hai muchas voces que se han levantado pidiendo justicia para el mérito, premio para el talento. A este propósito no olvidáremos jamas una gloriosa página de Sainte-Benve, el libre pensador, lamentando que la Academia no hubiese tenido el valor suficiente para dar un asiento en su cláustro a Luis Veuillot, el católico i el ultramontano.

Recordemos empero que no tenemos la pluma en la mano para escribir un folleto, sino un artículo para *La Estrella*. "Perdonad amigamia, (decia, no sabemos bien si madama de Sevigne o madama de Genlis, en una de sus cartas) no he tenido tiempo para escribir mas corto." Tal es nuestra situación; pero prosigamos.

Otro de los caracteres dominantes que hemos observado en *Francisco Moyén* es la deslealtad.

Sabemos que el señor Vicuña se precia de leal polemista; sabemos mas todavía, que hace esfuerzos por serlo; pero el hombre se ajita i Dios lo conduce. El señor Vicuña mueve su pluma sin poder quitar a sus hábitos, a su jenio, a su carácter, a su estilo, a su deseo de obtener una ruidosa victoria, sobre todo, el privilejio de dirigirla. "Vencer o morir" dice nuestro himno nacional. El himno guerrero del señor Vicuña solo dice "Vencer." Para ello todos los medios, todas las armas, todos los ardides son licitos.

El autor de *Francisco Moyén*, que se declara humilde, pero leal soldado del ejército de los que batallan con la pluma, nos permitirá probarle con entera franqueza, cómo es que sus obras no corresponden a sus caballerosas intenciones.

Hace algun tiempo, leíamos, admirando el jenio con que el escritor desempeñaba su aventurada empresa, un artículo en que lord Macaulay trata de apreciar la justicia i solidez de la opinion que ha hecho de Maquiavelo el demonio de la política. Dominados por los encantos del estilo del insigne historiador inglés, llegamos a la última página de su artículo sin que se nos pasase por la imaginación, debemos confesarlo injenualmente, que lord Macaulay fuese capaz de admirar, de querer para su país, ni mucho menos de practicar, las doctrinas i principios del autor del *Príncipe*. Pues bien, el señor Vicuña, que en cuanto a tolerancia i a liberalismo no nos creará indignos sin duda de desatrar las correas de sus zapatos, lo primero que ha creído, que ha pensado, que ha escrito, al leer el folleto del señor Saavedra es que él i sus secuaces pretendían nada menos que resucitar la Inquisición. I desde ese instante, convirtiendo una cuestion de verdad en una cuestion de nervios, un debate histórico en una polémica social, se lanza sobre un adversario a quien supone admirador de la hoguera, pajejista de la pira, i cargado de los

instrumentos de tortura del Santo Oficio, con un ardor tal, con tal zaña, haciendo tan estrafías contorsiones i tan espantables visajes, que al fin la *Sociedad republicano-democrática* de Valparaíso, creyéndolo una víctima escapada de las mazmorras de la Inquisición, se dignó enviarle una epístola encomiástica i aprobatoria. Si así no hubiera sido, si el señor Vicuña no hubiera hecho de una cuestion de ciencia una cuestion de nervios, cómo esplicarnos que un club político se entrometa a decidir entre dos escritores que dilucidan una cuestion histórica?

Sea como fuere, si puede tolerarse que a un club político, como la dicha sociedad de Valparaíso, no se le alcance la diferencia que hai entre un hombre que procura saber a punto fijo la realidad sobre la Inquisición, i un hombre deseoso de hacerse inquisidor cómo comprender siquiera que un escritor como el señor Vicuña, no sea capaz de tan sencilla distinción? ¿Cómo llevaríamos el candor hasta atribuir al autor de *Francisco Moyén* el necesario para creerlo espantado por la idea de la próxima celebracion de un centenario expiatorio de la muerte del Santo Oficio?

La Inquisición española ha muerto i hoy por hoy no vemos quienes pretenderían evocarla de su sepulcro; como no vemos tampoco ni hoy ni en lo porvenir déspotas capaces de realizar actos tan execrables como la espulsion de los jesuitas; ni liberales tan indignos de ese nombre que se atreven a reprobar manifestaciones tan léjítimas, tan libres i justificadas, como la conmemoracion expiatoria de un atentado tan infame. La Compañía de Jesus vive hoy en Chile, no al amparo de la buena o mala voluntad de nadie, sino al amparo de la Carta fundamental i a Dios gracias de un siglo a esta parte hemos progresado lo suficiente para que nadie, so pretexto de dictadura, ni so pretexto de liberalismo, sea bastante osado para atropellar la Constitución.

Por lo demas i mirando los temores que asaltan al señor Vicuña desde otro punto de vista mas práctico i casero, preguntáramos a este escritor, si realmente cree que restablecida la Inquisición en Chile, las victimas serian numerosas. Siempre hemos pensado que en esta imposible hipótesis la sangre no habia de correr hasta el río. Fundamos esta creencia en el hecho de que la Inquisición solo relajaba a los herejes contumaces, a los hombres de arraigadas creencias. ¿Se imagina el señor Vicuña que entre los fieros sicambros del liberalismo incrédulo habria muchos confesores? Jotabeche, que lo sabia bien, no solo creia a esa clase de liberalismo incapaz del martirio, Jotabeche decia, que él se mata como la uña a la pulga.

Pero lo hemos dicho ya, la Inquisición española ha muerto i hoy solo pueden evocarla de la tumba aquellos polemistas bastante pobres de jenio a quienes no se ocurra otro medio de recoger algunos aplausos.....

aunque sea de un *Club republicano, democrático i de socorros mútuos*. I despues que se hayan recojido i agradecido esos aplausos ¿qué resta que decir a los estudiosos i eruditos? ¿qué pueden hacer? Nada mas que aceptar *in verba magistri*, todas las relaciones, todos los consejos, todas las citas, todas las apreciaciones i hasta todas las majaderías de los que se han arrogado el privilejio de presentar a nuestra vista las instituciones i los personajes de los siglos pasados.

La palabra majadería parecerá dura talvez al señor Vicuña. Sin embargo, él la ha juzgado mui moderada, para aplicarla al intento del señor Saavedra. "*En Europa*, dice el autor de *Francisco Moya*, *un libro sobre la Inquisición sería simplemente una majadería, etc.*" El señor Vicuña se equivoca: el restablecimiento de la verdad no será nunca ni en ninguna parte una majadería, ni aun en lo tocante a la Inquisición, sobre todo si esa empresa se acomete con desinterés, sin el pueril propósito de buscar una despreciable populachera, con talento, con estilo, con buena fe. Mui al contrario, siempre i en todas partes será un espectáculo digno de verse el de la nave que pone su proa contra el viento de las opiniones lijeramente recibidas, contra la corriente de las preocupaciones explotadas por los incansables cateadores de popularidad. Creyó un antiguo que no había en la naturaleza mas grandioso espectáculo que el que presenta un hombre de bien luchando contra el infortunio. Pero por hermoso que sea ese espectáculo, hai otro mas interesante todavía, el de un hombre que piensa batallando con muchos hombres que hablan.

Tan lejos de considerarse como majadería las investigaciones sobre la Inquisición en el círculo de los hombres instruidos de Europa, puede decirse que ellas están de moda. Cansados estamos de leer en las revistas literarias i científicas, que ojamos a la llegada de todos los vapores, artículos bibliográficos i noticias sobre publicaciones hechas en Francia, Alemania, Bélgica i Roma, acerca del tema que tan majadero parece al autor de *Francisco Moya*. ¿Se quiere una prueba? Tomamos los periódicos llegados por el último vapor (22 de junio) i encontramos un largo artículo en que se habla sobre la supuesta majadería de la Inquisición española, en el *Correspondant*, que como se sabe es dirigido por católicos, que no blasonan de ultramontanos. Analizando Mr. Audley un libro escrito en alemán por Mr. Vikens, pastor de una comunión luterana de Viena, sobre Frai Luis de Leon i la Inquisición española (1) dice entre otras cosas lo que a continuación traducimos:

"...Este llamamiento hecho a la compasión de los inquisidores, es mui capaz de causarnos asombro i sin embargo cuando se han recorrido, como yo, todas las actas i piezas de

este largo i triste proceso, él se explica. Por ejemplo, entre las numerosas protestas de Luis de Leon, *no encuentro una sola que se refiera a la crueldad o a la iniquidad de sus jueces*. Las formas secretas de los procedimientos, la manera de hacer los interrogatorios, de tomar declaración a los testigos, el mismo encausamiento por causa de herejía, nada lo sorprende, nada provoca su indignación. ¿De qué se queja pues? De ser la víctima de odios privados, de acusaciones calumniosas, de tropiezos calculados e inicuos que suscitan sin cesar sus adversarios."

Si el señor Vicuña hubiera pertenecido a la Universidad de Salamanca en vez de pertenecer a la de Chile, si hubiera vivido por los años de 1550 en vez de vivir por los años de 1868 ¿se habria adelantado a su siglo i sobrepujando en jenio al ilustre fraile agustino, habria visto una iniquidad en lo que éste no vió mas que una cosa natural i lójica? Séanos permitido dudarlo. Séanos permitido algo mas todavía: el señor Vicuña habria sido un terrible inquisidor, en el siglo XVI i en Salamanca: en Lima i en el siglo XVIII habria condenado irremisiblemente a Francisco Moya. ¿Por qué, se nos dirá? Por la sencilla razon de que en aquellas épocas estaban tan en voga los inquisidores, como anda ahora el maldecirlos. Siempre la multitud irreflexiva i preocupada, mirando hacia el pasado i viéndose a mayor altura, ha solido gritar con candoroso orgullo: ¡Valemos mas que los que nos precedieron en la vida! a manera dice lord Macaulay que el niño a quien su padre monta sobre los propios hombros, suele esclamar ufano: "¡Yo soi mas grande que papá!"

Pero la distincion de las épocas es una cosa que el señor Vicuña, autor de muchas historias, no ha podido comprender jamas. Para él todos los siglos son lo mismo i no seria estraño que para un próximo folleto, trouara contra Alejandro por no haber usado en Arbella contra el rei de Persia algunos cañones de la fundicion de Mr. Armstrong.

Volvamos sin embargo al *Correspondant* i al proceso de frai Luis de Leon.

"Uno no puede ménos de quedar confundido, dice Mr. Audley, *en presencia de las minuciosas garantías de que el terrible tribunal rodea al acusado*. Es este mismo quien determina sus reuniones, con solo pedirlo, i Luis de Leon usó ampliamente de ese derecho; él quien recusa los testigos si puede alegar contra ellos algun motivo serio; él en fin quien dirige en realidad los debates, si es capaz de ello, i en este sentido el fraile agustino se mostró un maestro consumado. Sé mui bien que este cuadro tiene su reverso; pero él no es por eso ménos exacto i debemos salvar la verdad donde quiera que la divisemos."

Traduzcamos todavía algunas palabras bien significativas que en encontramos en la páj. 340.

"Conviene, dice el escritor del *Correspon-*

(1) *Le Correspondant* entrega del 25 de abril, páj. 309 i siguientes.

dant, conocer estas particularidades que presentan una singular mezcla de equidad i de disposiciones propias para chocar con nuestras ideas modernas. Me apresuro a agregar que si comparamos los procedimientos de la Inquisición española con los de los tribunales seculares en Europa, llegamos a esta curiosa pero inevitable conclusión, a saber: QUE EN NINGUNA OTRA PARTE SE DABAN ENTÓNCEZ TANTAS GARANTÍAS AL ACUSADO. En cuanto a la tortura, su aplicación era general, i en cuanto a los abogados del reo, en vano buscaríamos traza en los numerosos procesos religiosos o políticos que sucitó en Inglaterra el sombrío gobierno de Isabel Tudor. Por cierto que esta reina valía bien un Felipe II. Esto no significa sin duda que yo apruebe, ni la Inquisición, ni la política del hijo de Carlos V."

Tales son algunas de las confesiones que la verdad arranca al redactor de *El Correspondant*, partiendo, fíjense en ello los lectores, de los datos i documentos acumulados por un pastor Interano.

¿Qué va a decir el señor Vicuña de esas majaderías? Por fortuna no hemos empleado mucho trabajo para encontrarlas. Las hemos transcrito simplemente del último número de una de las revistas mas acreditadas de Francia; de una revista que es redactada por católicos liberales; cuyas páginas honran plumas tan gloriosas como las de Montalembert, Dupanloup, A. Cochin, Broglie, el P. Gratry etc. La verdad es que ni para los católicos liberales, ni para los católicos ultramontanos, ni para los protestantes, ni para incrédulos, es una majadería en este siglo un libro destinado a rendir a la verdad los homenajes que se le deben. Ha pasado el tiempo de los ogros i hoy día no hai ningún personaje, ni ninguna institucion, de la historia que no tenga derecho a ser oído ante el tribunal de una opinión justiciara ilustrada. Lo que va siendo una majadería insoportable, lo que desafía la paciencia de los mas pacientes lectores, son los libros, los folletos i los artículos condimentados con ese vinagre de las declamaciones interminables, de la fraseología insulsa i vana, i de las jesticulaciones i aparatos escénicos, buenos a lo sumo para impresionar por un momento a un público de cazuela; pero no adecuados para hacer llegar un sentimiento al corazón ni una idea a la cabeza de los hombres que piensan.

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

[Continuad.]

Los naturalistas sin principios fijos i el libro del Dr. Philippi.

V.

[Conclusion.]

No, por cierto; ningún otro ser que el hom-

bres, ha merecido el singular privilegio de someter a su imperio toda la naturaleza.

Se observa esto en el mono o en cualquiera otro miembro de la gran familia zoológica? ¿Es posible qué, si el cuadrúmano fuese padre del hombre, no hubiese en tantos siglos avanzado algo en civilización? ¿qué la prole llegase a tal diferencia de superioridad i grandeza, que solo viniese a quedar entre uno i otro el remedo imperfecto de la forma humana? I el señor Bory i su discípulo el señor Philippi, i los otros que dan esa sin igual importancia a los monos por ciertas imitaciones de las costumbres del hombre, ¿no ven el contraste sorprendente que se nota entre la inteliencia i civilización progresiva de éste con el instinto siempre igual de aquellos? ¿han podido observar alguna diferencia entre las costumbres del mono i las peculiares de los animales, que en cada especie se trasmiten de jeneracion en jeneracion con perfecta uniformidad desde que nacen hasta que mueren?

¿Sabe ahora el mono, sátiro de los desiertos, mas que lo que sabia hace mil años? El león de Numidia, las abejas i las hormigas en sus reinos i repúblicas, i el Castor en sus casillas, han adelantado algo, o se hallan en las mismas condiciones que en el tiempo de Esopo i en el imperio de Juba? Entre tanto, los descendientes de las hordas que Tácito nos pinta, viviendo en el seno de la miseria i la inmundicia en las márgenes pantanosas del Vístula, han edificado a San Petersburgo i Moscon, i la posteridad de los caníbales i platinófagos o comedores de insectos, se alimentan actualmente de arroz i de pan de trigo.

¿El señor Philippi sostendrá todavía la posibilidad de que el hombre tenga relaciones de pariente con el bruto? I querrá aun, como el filósofo Broussais al frente de ciertos fisiólogos no eminentes, demostrar que las pasiones, como todo cuanto sucede en el hombre, se conozca por causa de ellas el cerebro i el sistema nervioso, i que el alma se halle incrustada en la masa cerebral? "Yo no concibo ni puedo convencirme, dice un escritor, de que la admiracion por la virtud, la virtud misma, la compasion absoluta, la tristeza intelectual, el amor divino, la idea de Dios, de lo abstracto, de lo absoluto, i de todo cuanto es efecto de abstracciones mentales, pueda ser el producto necesario de estimulaciones cerebrales. ¿Por qué no se ven estos sentimientos en los brutos que se hallan sujetos a la accion de los mismos agentes? ¿Cómo el hombre rectifica sus juicios, saca conclusiones a veces variadas, i aun contrarias, sin mas estímulo que los que ya recibidos? ¿Cómo las fibras cerebrales pueden tomar direcciones tan encontradas despues de continuados raciocinios? ¿Cómo al recibir una sensacion orgánica que le impele a obrar i rehacerse, se ve contrariada en sus actos que la voluntad resiste o acalla? ¿Quién es esa potencia orgánica que resiste a la misma po-

LA ESTRELLA DE CHILE.

Año I.

Santiago, julio 12 de 1868.

Núm. 41.

SUMARIO.

Francisco Moyén o lo que fué la inquisición en América.— Necesidad del poder temporal, etc.— Bibliografía— Poesías.— Justa i Rufina.

Francisco Moyén o lo que fué la Inquisición en América.

(CUESTION HISTÓRICA I DE ACTUALIDAD)

por Benjamin Vicuña Mackenna.

(Continuacion.)

Pero si ha pasado el tiempo de los ogros, de los centauros i sirenas ¿habrá pasado tambien el tiempo de los brujos? Ardua cuestion, que de buena gana pasaríamos por alto, no tanto por las dificultades que en sí entraña, cuanto porque ella proporciona al autor de *Francisco Moyén* un hermoso campo en que ejercitar sus delicados chistes. Otro lado desfavorable del asunto es su carácter personal, porque si hemos de revelar lo mas íntimo de nuestro pensamiento, no creemos que en los diez i nueve siglos que van corridos desde Jesucristo acá haya habido ninguno en que los brujos i las brujerías hayan estado mas en voga que en el presente; ni creemos tampoco que haya habido nunca ningun libre pensador mas inclinado a las hechicerías que el señor Vicuña Mackenna.

José Selgas i Carrasco ha dedicado una de sus preciosas *Hojas sueltas* a probar lo que siempre nos ha parecido una vulgaridad, a saber: que este siglo XIX, de incredulidad, de ciencia, de positivismo etc, es el mas crédulo de todos los siglos. Sentimos no tener a la mano a José Selgas para que nos ayude en este trance; pero la verdad de su tesis es tan palmaria, que talvez no necesitemos de su auxilio.

Decidle a alguno que habeis visto una tarde de otoño volar entre las hojas amarillas que el viento desprende de los árboles, a alguna vieja harpia, cabalgando a horcajadas sobre un palo de escoba i medio envuelto el apergaminado cuerpo en las sucias i canosas guedejas de su asquerosa caballera; i os mandará a la casa de orates. Pero rectificad vuestro relato en esta forma. Julia, Delia o Zelmira (un lindo nombre en suma) tiene 17 primaveras, cada una de las cuales ha dejado una rosa en sus mejillas, un clavel en sus labios, una azucena en su frente, una lluvia de jasmínes en su cuello. En fin ¿para qué proseguir? El señor Vicuña tiene una poderosa

imaginacion i ya se habrá figurado el retrato de Julia, de Delia o de Zelmira. Pues bien, la niña está enamorada, perdidamente enamorada; pero una horrible tia, que no vuela sobre palos de escoba, ni siquiera sobre sus propios piés, se obstina en poner su fatal veto al deseado himeneo. Dada esta situacion, he aquí lo que sucede. Julia niega, suplica, acaricia, engaña a la tia; talvez la llama preciosa, encantadora, talvez le promete leerle una semana el *Año cristiano*; talvez en fin ofrece hacerle un vestido o un molde de dulce de camote: el hecho es que la tia sacude el concho del baul i lleva al baile a la sobrina. En el baile estaba El. La sobrina baila, se rie, se divierte: la tia cabecea, bosteza, se aburre. Las horas pasan rápidas para aquella, perezosas para ésta; pero pasan i al fin asoma el alba. He ahí pues una mujer que ha hecho algo mas que volar sobre un palo de escoba: ha trasnochado, por primera vez en su vida, despues de haberse estado acostando durante sesenta años a las nueve de la noche en punto.

El siglo XIX no se asusta de tales brujerías.

Vamos a otra hipótesis. Es siempre la misma sobrina con la misma tia; pero una horrosa jaqueca obliga a esta a cambiar el sofá del salon de la filarmónica por su lecho. Cansada de rogar, de acariciar i de prometer, Julia se ha echado sobre una poltrona, la mano en la mejilla, los ojos fijos en la luna i las nubes que se divisan por la ventana de la alcoba, i el corazon puesto en el baile, donde ha ido El, donde ella no se encuentra. La niña comienza a fijar sus miradas en la luna: al principio no descubre en la reina de la noche mas que los que todos sabemos: la borriquita tirada por San José i sobre la cual cabalga la Virgen i el Niño. Poco a poco las figuras se van transformando. Julia se restrega los ojos: le ha parecido ver en la luna como muchas parejas que danzan. ¿Es una mazurka o un valse? Imposible distinguir; pero indudablemente es un baile. Poco a poco las figuras van aciándose: a Julia le parece descubrir las facciones de algunas amigas, percibir el sonido de su voz. “¿Qué elegante está Amelia! esclama en el fondo de su corazon. ¿Qué compañero tan simpático, tan obsequioso la conduce! Dios mío! ¿Será él? Pérdido! ¿Cómo se inclina hasta su oído para hablarle en secreto...!”

Julia se desmayó. ¿Lo duda el señor Vicuña? Pues sepa que ella misma es quien lo asegura i que ademas de ser Julia como la dejamos pintada, es una niña muy nerviosa, i toda duda razonable ha desaparecido. Afirmamos pues que aun cuando en el siglo XIX

hubieran desaparecido las *viejas brujas*, no han desaparecido las brujas.

¿I los brujos? Dejemos los países donde la Inquisición española ha dominado; vamos a Inglaterra, donde floreció Isabel la doncella, i a Estados Unidos, donde florecen la caza a los indios i los harems de los mormones. ¿Qué pasa en estos países, atalayas de la libertad, del positivismo i del progreso? Lo que pasa es que los brujos florecen como en sus mejores tiempos i que el vulgo i el no vulgo cree en ellos, como cree un católico en sus dogmas de fé.

Estados Unidos es el país del espiritismo, i los libros que se han escrito sobre la materia son tan numerosos como las sociedades de espiritistas que funcionan con regularidad todas las semanas. El espiritismo es una especie de hechicería que cuenta miles de hechiceros i millones de crédulos adeptos. En varias ciudades de Norte América ir a una función de espiritistas es cosa tan corriente como ir en Santiago a una función de teatro o a una sesión de la Cámara de diputados: evocar el alma de un muerto cosa tan llana como es para cada hijo de un vecino evocar el recuerdo de una hora de felicidad. El señor Vicuña, que no ha mucho visitó los Estados Unidos, sabe mejor que nosotros la exactitud de nuestros asertos.

Apresurémonos a declarar sin embargo, en honor del pueblo yankee, que él no es el único que paga a los brujos su tributo. Al fin i al cabo si los yankees creen en los espiritistas, en las mesas parlantes, en la aparición de un Mesías femenino, o en la misión divina de cualquier perillan, (1) talvez los ciega su natural orgullo de inventores de esas extravagancias; los que no tienen disculpa son los incrédulos parisienses, que no ha mucho tiempo se agolpaban a las Tullerías a dar fé de las evocaciones de Mr. Home i sobre todo los ingleses i las inglesas, una de las cuales, según lo anuncia el *Times*, se había presentado últimamente demandando al espiritista ante los tribunales. ¿Por qué se imaginan nuestros lectores? Porque Mr. Home, a petición de la citada señora viuda, rica i fiel a su difunto marido, había evocado el alma de éste, quien hizo saber a su antigua compañera que Home era su hijo i que lo instituyese universal heredero. Eso sucedía este mismo año de 1868 en Londres, entre un espiritista de oficio i una dama de mundo i de fortuna ¡i habrá alguien todavía que se atreva a asegurar que los brujos se han ido!

No, ni los brujos ni las brujerías se han ido; lo que sucede es que la credulidad ha transmigrado de los creyentes a los incrédulos. No se cree en lo que la religión nos manda creer con muy buenas razones, i no se tiene a mengua el creer a los charlatanes i visiona-

rios. Un ejemplo acabará de poner en claro nuestro pensamiento.

Cierto día un amigo nuestro en el seno de la confianza decía a los circunstantes: "Acabo de leer una obra muy curiosa, titulada *Los Espíritus*, i escrita en París por el conde de Melville. En uno de sus capítulos refiere que, contra la costumbre, una noche la sociedad de espiritistas que daba sus funciones en París, se vió en la imposibilidad de hacer que una mesa situada en el centro del salón, subiese hasta el cielo de la pieza. Averiguada la causa del obstáculo resultó no ser otra que la poca fé de algunos de los espectadores. Efectivamente luego que se hubo retirado un caballero cuya piadosa compañera trataba de sacarlo de aquel sitio, la mesa comenzó a elevarse."

Los semblantes de los que esenaban revelaban sorpresa; pero no incredulidad.

"Tan pronto, prosiguió nuestro amigo, como la cristiana pareja entró a su alcoba, una de las sillas comenzó a danzar a su alrededor, viendo lo cual la buena señora, tomó agua bendita de la cabecera de su lecho i la echó a la silla; mas al hacerlo oyó un grito extraño i sintió su mano mordida como por un perro rabioso."

Una homérica carejada acogió estas últimas palabras. Así los que habían creído muy posible que un espiritista yankee hiciera elevarse una mesa por su propia virtud: los que talvez aceptaban en sus adentros que una silla pudiese también por su propia virtud, bailar una polka: se reían a mandíbulas batientes del diablo i del agua bendita.

Hé ahí lo que piensa el siglo XIX acerca de lo sobre natural. En cuanto a lo que piensa el autor de *Francisco Moyn*, bien lo revela el miedo que muestra a la Inquisición i sobre todo a los *centenarios*, dos brujos en que cree a pié juntillas. Hubo un tiempo en que se creyó que debajo de la Compañía había un vasto i lóbrego subterráneo: almas asustadas aseguraban que los cantorberianos celebraban allí sesiones nocturnas, para conspirar contra la bolsa de los ciudadanos i el poder de los mandatarios. ¡Si pudiéramos, sin que se nos tachase de inquisidores, hacer sobre este particular una pregunta al señor Vicuña! Pero sobra de brujos, i a otra cosa.

Por mucha que sea la sorpresa que manifiesta el autor de *Francisco Moyn* ante las doctrinas *demoniológicas* del señor Saavedra, ella sube sin embargo de punto en presencia de estas palabras de la *Rápida ojeada*: "Se ha dicho que la Inquisición española sirvió de rémora a las ciencias. Pero la historia dice todo lo contrario."

El señor Vicuña no se ve de ninguna manera embarazado ante este aserto de la historia, i cree desbaratarlo con cuatro ¡cómo! repetidos, que le sirvan para expresar su creyente asombro. Sin embargo ¿qué prueba mas palmaria puede darse para confundir a los que niegan una cosa que presentársela a su

(1) Véase el último número de la *Revue de Deux Mondes*, donde vienen curiosísimos datos sobre la sociedad yankee.

vista? ¿Cómo probar de una manera mas contundente la posibilidad del movimiento que moviéndose? ¿Decís que la Inquisición vedaba las exploraciones científicas? Pues ahí están Melchor Cano, Arias Montano i sobre todo Luis Vives, uno de los mas atrevidos pensadores de su siglo, que prueban lo contrario. ¿Asegurais que fomentaba el egoísmo i apagaba en los corazones el anhelo de servir a la causa de la civilización? Pero ahí están San Francisco Javier i Bartolomé de las Casas, que hasta hoy día no han sido aventajados. I la poesía ¿cuándo ha tenido en España representantes mas ilustres, que Luis de Leon, Rioja, Herrera, Garcilaso, etc. en la lírica; que Lope i Calderon en el drama; que Alonso de Ercilla en el género épico? Presentad si podéis en las armas, capitanes que aventajen a Fernando de Córdova, a Antonio de Leiva, al duque de Alba, a don Juan de Austria: seres que hayan subido a mayor altura en los místicos arbores del amor divino, que Santa Teresa de Jesus, San Juan de la Cruz, el maestro Avila, o Luis de Granada: revelados un nombre mas glorioso que el de Cervantes: un satírico como Quevedo: un navegante como Magallanes: un aventurero como Hernán Cortés! Ah! puede ser que la Inquisición, como quiere el señor Vicuña, se estableciese expreso para impedir el progreso de la humanidad; pero el hecho es que no pudo conseguir su objeto; el hecho es que hoy, después de pasada una centuria desde la muerte del Santo Oficio, el viajero que contempla sobrecojido de asombro el palacio del Escorial, o presa el alma de dulces trasportes, los cuadros de Murillo o de Velazquez, se pregunta con extrañeza si sería posible que hoy, en el siglo de la libertad del pensamiento, hubiese arquitectos, o pintores capaces de realizar tales prodigios!

Contra estos hechos alega el autor de *Francisco Moyn*, la imposibilidad de qué se realizasen, desde que la Inquisición fué establecida para conservar la pureza de la fe católica, i por lo mismo para impedir toda reforma, especialmente la de Lutero: desde que los doctores de Salamanca se opusieron al viaje de Colon: desde que los consejos de sabios condenaron por heréticas las eternas verdades de Galileo.

Pero de que la Inquisición se fundase para oponerse a toda reforma religiosa, i en particular ala de Lutero ¿puede deducirse en buena lógica que sirviese de rémora a la ciencia? ¿Acaso toda reforma es un progreso? ¿No es por el contrario de primera evidencia que quien dice reforma dice cambio, dice movimiento, i que no todo el que cambia mejora, como no avanza todo el que se mueve? Por otra parte, si fijamos especialmente nuestra atención en la reforma de Lutero no podremos ménos de notar que ella, lejos de significar un progreso, significa un verdadero retroceso en el movimiento científico i político de la humanidad. En cuanto a la Inquisición, es

sabido que los protestantes la establecieron con ménos lógica, aunque con mas rigor que los católicos. Calvino la estableció en Jinebra: en Jinebra tambien se quemó vivo (no después de muerto como en España) al predicante Nicolas Antonio, acusado de judaismo: se ejecutó al osiandrista Funk (1601): se decapitó en Dresde al canceller Krelde, convencido de pseudo-calvinismo (1632). Estas ejecuciones fueron justificadas filosófica i teológicamente por Beza i por el mismo Melancton (2) el mas dulce de los reformistas, el mismo que inclinó a orillas del Elba exclamaba: "¿No bastan todas tus aguas para llorar tan inmensa desgracia!" (la reforma). Si pues los reformados profesaron por su parte la doctrina de que era lícito quemar a los que no pensasen como ellos, si efectivamente los quemaron vivos, ¿cómo puede sostenerse que la reforma de Lutero significaba la libertad del pensamiento i que oponerse a ella era oponerse al progreso de la ciencia?

Se cita a Galileo; pero es cosa averiguada que si las doctrinas de este sabio fueron condenadas, fué solo porque él pretendía darles un carácter teológico i fundarlas en la Escritura. I en cuanto a los supuestos suplicios de que se le hace víctima, está probado por las cartas de Guicciardini i Nicolini que todo no pasa de ser una grosera superchería. Lo que no es una superchería i que sin embargo parece ignorar, puesto que no menciona el señor Vicuña, es que los teólogos luteranos persiguieron a un sabio no ménos grande que Galileo, precisamente tambien porque se supuso que sus descubrimientos astronómicos contradecían la cosmogonía bíblica: este sabio fué Kepplero. "Este hombre admirable, dice Wolfgang Menzel (3), que descubrió las leyes del mundo planetario, nació en Veil ciudad del la Suabia. Los teólogos de Tubinga (protestantes) condenaron su descubrimiento, porque la Biblia enseña, decían ellos, que el sol jira al rededor de la tierra. Iba ya Kepplero a destruir su obra, cuando se le ofreció un asilo en Gratz desde donde fué luego llamado a la Corte de Rodolfo. Los jesuitas, que sabían apreciar mejor su mérito, lo toleraron siempre, aun cuando él no trató nunca de ocultar su luteranismo. Solo se le persiguió en secreto i su madre, que fué acusada de sortilejos, pudo a duras penas escapar de la hoguera (protestante)."

¿Pueda este hecho reconciliar al señor Vicuña con la Compañía de Jesus, a la cual parece profesar un rencor tan inexplicable! ¿Pueda sobre todo hacerle comprender, que la libertad del pensamiento, tal como ahora se proclama, no es hija de ninguna herejía, porque toda herejía, supone fe, sino de la incredulidad i del indiferentismo! ¿Pueda toda-

(2) WALCH *Obras de Lutero*, tomo XXII página 2151 i siguientes.

(3) WOLFGANG MENZEL. *Historia de los alemanes esp.* 417, cit. por Alzog.

vía la real condenación de los teólogos protestantes de Tubinga ser anatematizada por el señor Vicuña con la misma indignación al menos que la mucho mas lógica i ménos probada de los teólogos católicos de Roma i de Pisa!

No hai mas fundamento para suponer que la Inquisición, oponiéndose a la reforma de Lutero, se opuso al progreso político, es decir a la libertad de los pueblos, pues desde Federico el Grande que decía: "Lutero i Calvino no eran mui grandes cabezas; pero consiguieron propagar rápidamente sus doctrinas, de la manera que se ve salir bien en una misión diplomática a embajadores de mediano talento que tienen que proponer condiciones ventajosas." Hasta Jurieu, que confiesa francamente que la Reforma se hizo por el poder de los príncipes i para servirlos, todos los escritores católicos i protestantes nos presentan a la Reforma como un movimiento que mientras apartaba de Roma a las almas, las echaba a los pies de príncipes tan corrompidos, de tiranos tan cínicos, como Enrique VIII, Felipe de Hesse, Alberto de Prusia, Cristian II i Gustavo Wasa. Esta materia exigiría un libro, i a fé que élla ha inspirado uno de los mas monumentales del siglo XIX. "*El protestantismo comparado con el catolicismo, en sus relaciones con la civilización europea*, de don Jaime Balmes". Desde el día en que se publicó, la cuestion que en él se dilucida parece ya una cuestion ociosa. Contentémonos pues con recordar, a propósito de la influencia de la Reforma sobre el progreso de la libertad política, un contraste no ménos curioso que el que presentamos entre los teólogos protestantes de Tubinga i los inquisidores de Roma, a propósito del progreso científico.

Sabido es que la Inquisición española convenció a un fraile que se había atrevido a predicar en presencia de Felipe II. el derecho absoluto de un monarca sobre sus súbditos. Entre tanto un concilio de teólogos protestantes, reunido en Naumburgo en 1554, presidido por Melancton, pretendió demostrar la necesidad de que la Iglesia esté sometida a los príncipes temporales, apoyándose en estos dos pasajes de la Biblia: *Attollite portas principes vestras* (Psalm. XXIII, 7) *Et erunt reges nutriti tui.* (Isaías. XXIX, 23). De manera pues que aun en la hipótesis de que la Inquisición hubiese servido de obstáculo al progreso, hizo un bien relativo, oponiéndose a la Reforma de Lutero, que dejando aparte su significado religioso, importaba un verdadero retroceso en mas de un sentido, sobre todo en el sentido de la libertad política. I no se nos citen las libertades inglesas, ni el despotismo español, porque obispos i obispos católicos fueron los que dictaron i presentaron a Juan sin Tierra, *ad honorem Dei et exaltationem Sanctae Ecclesiae*, la Magna Carta, que subsiste hasta hoy día como el fundamento de las libertades británicas i porque

nunca la Inglaterra ha gemido bajo un despotismo mas cruel, que durante los reinados de Enrique VIII, i de Isabel Tudor, los fundadores del protestantismo inglés. I en cuanto a la España pocos hombres han gozado de tantas libertades, ni han tenido tanta virtud para usar de ellas, como los representantes de los pueblos setentrionales de la península, aun en la época en que desplegaba mayor rigor la Inquisición de los sucesores de don Fernando el Católico.

No son mas sólidos los argumentos con que el señor Vicuña impugna las teorías del señor prebendado Saavedra sobre la pena de muerte. Cuando se trata de discutir esta materia i los juriscóndulos de la escuela abolicionista han citado enfáticamente el quinto precepto del Decálogo, les parece que nada resta que hacer ni que decir. Es este un argumento que ningún hombre ilustrado sedará el trabajo de impugnar, i que por otra parte no tienen ningún derecho de hacer los que rechazan la autoridad de la Escritura, cuando les viene a cuento.

Pero dejemos este asunto, que solo mui remotamente se relaciona con la polémica de que venimos ocupándonos, i lleguemos ya al fin del principio, es decir al fin de la introducción del folleto. El señor Vicuña termina esta parte de su trabajo enumerando ordenadamente los principales puntos controvertidos por su adversario i declarando que los va a contestar por la boca de una de las víctimas del Santo Oficio, a la cual cede gustoso su puesto de polemista. Esa víctima es Francisco Moya cuyo proceso cuenta largamente el señor Vicuña, segun datos cuyo origen el mismo nos esplica de la siguiente manera:

"Existe en la biblioteca de Lima, fundada por San Martín como la nuestra, un inmenso cuerpo de autos, que, puestos sus cuernos los unos encima de los otros, mide una media vara de espesor, i cuyo abultado mamotreto tiene el título siguiente en su carátula: *Penitenciado. Cuaderno 78—Don Francisco Moya, de nacion francesa, por proposiciones*; i así como está fué comprado en media onza de oro por el digno bibliotecario, presbítero don Francisco de Paula Vivil, a una pobre mujer que de alguien lo heredó, despues del famoso saqueo del archivo de la Inquisición de Lima el 3 de setiembre de 1813."

"Hallándonos nosotros en aquella capital en 1860 consagrados, para ocupar los ocios del destierro, a investigaciones históricas, tuvimos tiempo para leer en su anticuada letra todo aquel cúmulo de papeles i por nuestras propias manos lo extraçtamos, copiando literalmente muchas de sus piezas autógrafas, escritas al parecer con los carbones de la hoguera." (Por los brujos del señor Vicuña Mackenna!)

"Aquellos papeles, roídos por la polilla i desdeñados por el vulgo (otra especie de polilla no clasificada todavía por los naturalistas) encerraban un verdadero drama en el que

cabía todo el juicio de la Inquisición en toda su horrible plenitud."

"Con la reproducción de ese drama vamos a contestar pues al señor Saavedra."

Hasta aquí la introducción del folleto del señor Vicuña, que nos ha dado márgen para hacer sobre ese trabajo las apreciaciones generales que preceden.

Tóquenos ya examinar el valor histórico i científico de ese drama, que hemos llamado romance histórico, i su verdadero alcance, como una refutación del folleto del señor prebendado Saavedra. Hé ahí lo que vamos a hacer con la brevedad que exigen las demesuradas proporciones que, sin saber como, vamos dando a este juicio crítico.

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

[Conclaná.]

Necesidad del poder temporal

PROBADA SEGUN LA MISMA FÓRMULA LIBERAL,

La Iglesia libre en el Estado libre.

(Traducidos para La Estrella.)

La razon de la independencia del poder espiritual del Papa, de la cual deducen los católicos la necesidad del poder temporal, es de tanta evidencia, que los mismos enemigos del Papado desesperaron de poderla impugnar directamente, con probabilidad de éxito. Por este motivo se volvieron al partido de atacarla de flanco, diciendo que en verdad el Pontífice debe ser independiente en el ejercicio de su poder espiritual, pero que no es necesaria a tal fin la soberanía temporal del mismo, bastando que se efectúe universalmente la separación entre la Iglesia i el Estado, espresada en la fórmula cavouriana: *La Iglesia libre en el Estado libre*. La realización de tal principio, al decir de ellos, hará que la Iglesia pueda obrar libremente i seguir el impulso del Jefe Supremo, sin que éste tenga necesidad de ceñir la corona real en Roma.

Ahora bien, el señor Vermeire-Magis, en una carta escrita al señor Molinari, redactor del *Economiste belge* i del *Journal des Débats*, retuerce el espicioso argumento contra sus mismos inventores, tratando de demostrar que, aunque otra cosa no fuera, la separación misma entre la Iglesia i el Estado, requiere el mantenimiento del poder temporal de la Santa Sede. Así, pues, aquello que, según los enemigos de la soberanía pontificia, debería suplir a lo que quieren ver destruido, se declara en favor de esto mismo; i aquí por lo tanto el arma blandida se vuelve contra sus propios blandidores. "Yo, dice él, procedo a la manera de vosotros, como economista, sin hacer valer ninguna consideración católica, i colocándome en el solo punto de vista de la se-

paración entre la Iglesia i el Estado. Vosotros defendéis este principio, impugnando la soberanía del Papa; mientras que yo pretendo al contrario que el poder temporal del Jefe del Catolicismo es precisamente la salvaguardia del principio de la separación entre la Iglesia i el Estado (1)."

Veamos, sin embargo, cómo demuestra el autor su proposición. De este modo argumenta: El ideal aspirado: *La Iglesia libre en el Estado libre*, para juzgar conforme a la realidad i no según la imaginación, no se verifica del todo en ninguna parte. Esto es un hecho que tiene su fundamento en las condiciones naturales del hombre. I aun es de notar con cuidado que los que mas se apartan de este hecho son justamente los países católicos; i al contrario los países católicos se acercan cuanto mas les es posible a aquel principio. ¿Cuál es la causa de esto? No otra sino que los católicos tienen un jefe espiritual que no es súbdito de nadie. Esto hace que los dos órdenes queden separados, i el uno no pueda invadir las atribuciones del otro. Pero bueno será referir por estenso i literalmente su argumentación.

Este ideal, según él, existe ménos en las Islas británicas, que en Roma; ménos en Rusia, que en Roma; ménos en Turquía, que en Roma. Pero, si este ideal no existe en ningún lugar de un modo absoluto, ¿dónde están en Europa las condiciones sociales que se le acercan infinitamente mas, que las de los países poco ha recordados? Ellas no se encuentran precisamente, sino en los estados en que la mayoría o una porción bastante considerable de ciudadanos pertenece a la Iglesia, cuyo jefe está en Roma.

Citaré particularmente la Francia, el Austria, la Alemania, la Suiza, la Bélgica. En estas naciones, sobretudo, el principio de separación entre la Iglesia i el Estado ha recibido una aplicación, si no completa, al ménos considerablemente mas vasta que en los estados políticos donde reina un poder reformado, cismático o mahometano. Ahora bien, esta condición ¿a qué se debe? No a otra cosa que a la soberanía temporal del Papa. Ya me esplico.

"Por medio de una sencilla indicación cuya verdad es tan clara, que no puede revocarse en duda, he establecido que en todo los países europeos cuya religión no está sometida al Catolicismo romano, reina una religión de Estado. Al lado del Papa-rei de Roma tenemos a la Reina-papisa de Inglaterra, al Emperador-papa de Rusia, al Rei-papa de Noruega i de Suecia, al Sultan-papa de Turquía (2).

(1) El Papa-rei i los reyes-papas, carta a M. G. De Molinari. Bruselas, 1867.

(2) Podría citarse en contrario el ejemplo de los Estados Unidos de América: Pero el autor justamente responde que allí de primeras, la condición presente ha sido precedida de una larga época de intolerancia religiosa, i nadie podría asegurar que tal estado de cosas en aquel país no sea para volver nuevamente al primero. En segundo lugar esta excepción se nota respecto de una nación de costumbres i fideles del

LA ESTRELLA DE CHILE.

Año I.

Santiago, julio 19 de 1868.

Núm. 42.

SUMARIO.

Lo que es la lógica tratándose de instrucción superior.—Francisco Moya o lo que fué la inquisición en América.—Necesidad del poder temporal, etc.—Poetas americanos.—Poesías.—Justa i Rufina.

LA ESTRELLA DE CHILE.

Lo que es la lógica tratándose de instrucción superior.

Mientras la discusión de las cuestiones políticas absorbe casi por completo la atención de todos los que se interesan por la cosa pública, bueno será que procuremos llamarla hacia algunos hechos, de pequeña importancia en apariencia, pero que en realidad entrañan consecuencias transcendentales. Tanto mas atendibles son ellos cuanto mas directamente se rozan con el porvenir del país.

Hace pocos dias se espidió por el ministerio de instrucción pública un decreto que fija el orden en que los alumnos de colejos particulares i de clases privadas deben rendir sus exámenes en el Instituto Nacional. Ese decreto es el siguiente:

“Santiago, julio 6 de 1868.

“Núm. 1,157.—Vista la nota que precede, decreto:

“Apruébase el siguiente acuerdo celebrado por el Consejo universitario en sesión de 13 de junio último.

“Los alumnos de colejos particulares que rindieren exámenes en el Instituto Nacional o en los liceos provinciales, solo podrán rendirlos en el orden siguiente:

“*Idiomas*.—1.º Gramática castellana; 2.º latin o idioma vivo.

“*Literatura*.—1.º Retórica i poética; 2.º Estética e historia literaria. No se podrá rendir ninguno de estos exámenes, sino se ha rendido antes el de gramática castellana.

“*Filosofía*.—1.º Sicolojía i lójica; 2.º Ética, teodicea e historia de la filosofía.

“*Religion*.—1.º Catecismo e historia sagrada; 2.º fundamentos de la fé.

“*Historia i jeografía*.—1.º Jeografía política moderna; 2.º historia antigua i griega; 3.º historia romana; 4.º historia de la edad media; 5.º historia moderna; 6.º historia de América i de Chile.”

“*Ciencias*.—1.º Aritmética; 2.º Álgebra; 3.º Jeometría; 4.º Física o química; 5.º Cosmografía, o jeografía física o historia natural.”

Cuando apareció este decreto nos preguntamos ¿qué razones son las que lo han dictado?

Nos propusimos averiguarlas, i el resultado de nuestro trabajo fué que hallamos en su favor algunos pretextos con apariencias de razones, que no alcanzaban, sin embargo, a disfrazar la única que existe en su apoyo: asegurar el monopolio del Instituto Nacional.

El Consejo universitario creyó conveniente fijar cierto orden lógico para la rendición de exámenes i lo sometió a la aprobación del Ministro del ramo. El orden lógico, como era de esperarlo, mereció la aceptación del Ministro i el decreto se dictó.

Pero ¿qué cosa mas natural, se nos dirá, que prescribir el estudio de la literatura despues del de la gramática castellana? ¿qué cosa mas natural que estudiar jeografía antes de estudiar historia? ¿qué cosa mas sensata que el orden lógico?

La observacion es exacta, pero la respuesta es fácil.

Si aquello es lo natural, tambien lo es que, sin necesidad de un precepto espreso, ese será el orden que se siga en los colejos particulares i en las clases privadas.

Si no es posible aprender literatura antes de saber la gramática, ¿querrá el director de un colejo particular enseñar ésta despues de aquella imponiéndose un trabajo impropio e infructuoso? ¿será este el consejo que le da su interés?

Lo lógico es suponer que no; lo lógico es pensar que el padre de familia, mas

reglamento del Instituto le prohíbe rendir nuevamente sus pruebas en el mismo período de exámenes.

¿No es verdad que esto es sensible?
¿No es verdad que es demasiado tirante?
¿No es cierto que la lógica, inflexible en sus consecuencias, va llevando muy lejos a los autores del decreto de que nos ocupamos?

Esto por lo que toca a la conveniencia del decreto; examinemos ahora a la ligera su oportunidad.

El decreto ha sido dictado el 6 de julio, es decir, en la mitad del curso escolar, cuando va a introducir serias i graves perturbaciones en el régimen de muchos sino de todos los establecimientos particulares de educación.

I el decreto rejirá para el año corriente, porque ya el señor rector del Instituto, con una precipitación que se parece mucho al deseo de dar la sanción del hecho a una idea que se acaricia desde mucho tiempo, ha hecho publicar el aviso correspondiente para que los interesados ocurran a formar la libreta en que se apuntarán los exámenes ya rendidos;—natural o anti-naturalmente, prévio el pago de una contribución de veinticinco centavos que el decreto no autoriza.

Parece lo justo que, una vez que se juzgó conveniente establecer semejante régimen, se esperara el año próximo para plantearlo a principios del año escolar.

¿Qué inconveniente habría para ello? Sacrifiquemos en algo el deseo de obtener la cosa apetecida en obsequio a la conveniencia jeneral.

Por ahora no queremos detenernos mas en esta materia, hácia lo que llamamos seriamente la atención de los padres de familia; talvez volvamos sobre ella mas tarde.

Entre tanto, permitasenos una última observación.

Tratándose de instrucción superior, lógica significa: monopolio del Instituto Nacional.

I si no ¿dónde rinden sus exámenes los alumnos de colejos particulares? En el Instituto.

¿Qué testos se les obliga a adoptar? Los adoptados en el Instituto.

¿Qué plan de estudios se les hace seguir? El plan del Instituto; lo prueba

el decreto que acabamos de examinar. ¿Se hace o nó todo esto en virtud de un plan? Lo preguntamos porque tenemos que mañana la lógica obligue a los directores de colejos particulares a aceptar para profesores de sus establecimientos los del Instituto Nacional o al ménos los que hayan obtenido préviamente la aprobación de Consejo Universitario.

I ya se hallaría medio de que la lógica lo exijiese.

MÁXIMO R. LIRA.

Francisco Moyén o lo que fué la Inquisición en América.

(CUESTION HISTÓRICA I DE ACTUALIDAD)

por Benjamín Vicuña Mackenna.

(Conclusion.)

“La ciega confianza que durante mucho tiempo las jentes honradas han tenido en los historiadores, dice uno de los colaboradores de la *Revue des questions historiques*, tenía dos principales causas: primera, que su propia sinceridad les hacía suponer fácilmente la de los otros: segunda, que la falsedad de los testimonios históricos, no les importaba gran cosa. Seguros de sus creencias religiosas i políticas, la buena o mala fama de sus predecesores en la misma fe les era casi indiferente. Contentémonos con obrar mejor que ellos se decían; i al abrigo de esta seguridad algo indolente, dejaban seguir su curso a las acusaciones calumniosas i la obra de las tinieblas avanzaba siempre.”

“Hoi día es cosa admitida, la de no creer a los historiadores bajo su palabra i sobre todo, no atenerse a las declamaciones tradicionales. Los escritores serios suben hasta las fuentes, comprobando unos por otros los documentos orijinales: ese es el único medio de que la historia sea alguna vez un tribunal justiciero.”

Debemos declarar que admitimos la anterior regla de conducta en todas sus partes i que pertenecemos a esa escuela de escépticos desconfiados que en asuntos históricos no aceptan mas hechos que los plenamente probados, ni mas documentos que aquellos que han pasado por el crisol de una comprobación escrupulosa. Perdónenos pues el autor de *Francisco Moyén* si no estamos dispuestos a aceptar como una base suficientemente sólida e indiscutible, el abultado mamotreto que sirve de pedestal a la figura de *Francisco Moyén*, por mas que admitamos sin dificultad que el dicho mamotreto “mida una media vara de espesor” segun lo asevera el señor Vicuña.

Léjos de nuestro ánimo el insinuar la mas leve duda sobre la sinceridad del escritor; por el contrario estamos plenamente persuadidos que solo trata de hacer pasar a sus lectores las convicciones que él mismo abraza en su alma. Pero ¿no podría suceder que llevado del deseo de infamar a la Inquisicion, por una parte i por otra de la necesidad de dar colorido al relato, hubiera sido poco escrupuloso en la comprobacion de los documentos? ¿Qué tomando con marcada predileccion lo favorable a su propósito, hubiese descuidado por completo todo aquello que lo contrariase? Por ejemplo, del proceso publicado por el señor Vicuña aparece, contra los testimonios invocados por el señor Saavedra, que la Inquisicion de Lima puso grillos a Francisco Moyén. ¿Quién sabe si este reo forma una escepcion o entra en la regla general? ¿Cómo averiguar desde aquí si hai en el mismo mamotreto alguna explicacion del hecho?

En suma desconfiamos, no de la buena fé, pero sí de la imparcialidad del señor Vicuña en lo que toca al estudio de los documentos que sirven de base a su relato. Esta desconfianza nace de que el autor de *Francisco Moyén*, se nos presenta, no como un juez de la Inquisicion, sino como su implacable acusador. Sus rebucos históricos no han ido encaminados al descubrimiento de la verdad, sino al descubrimiento de los documentos mas favorables para la causa que toma bajo su patrocinio.

Ademas de esto, la historia del abultado mamotreto no es propia para inspirar confianza. El fué vendido en media onza de oro a don Francisco de Paula Vivil por una pobre mujer que de álguien lo heredó. De manera pues que fuera del precio i del nombre del comprador, todo lo demas es absolutamente desconocido: ni mas ni ménos que aquella famosa compra hecha a la vieja Sibila por el rei de Roma. Por desgracia, de las dos circunstancias que se conocen, la una, la del precio, nada vale; la otra, la del nombre del comprador, hará nacer la desconfianza en el ánimo de todos aquellos que conozcan al presbítero Vivil. Es claro que este presbítero no habria dado ni un cuarto de onza de oro por un mamotreto que contuviese algo favorable a la Inquisicion. Por lo que toca a la pobre vieja que de álguien habria heredado los legajos, el misterio no puede ser para nadie una garantía.

Demos, apesar de todo, por sentada la autenticidad del documento: supongamos que el señor Vicuña, al extraerlo procediese como juez de la Inquisicion, i no como su implacable acusador: en una palabra, admitamos que esos documentos sean auténticos i que sea imposible desvirtuarlos o explicarlos por otros. Concedido todo esto, preguntamos ¿cuál es el valor de *Francisco Moyén*, considerado como una refutación del folleto del señor Saavedra? ¿Cuántas de las 14 proposiciones que sienta el señor prebendado quedarian lógi-

mente refutadas? Absolutamente ninguna. En efecto, mientras el señor Saavedra habla de la Inquisicion en jeneral i de la española en particular, el señor Vicuña habla de la Inquisicion de Lima en jeneral i del proceso de Francisco Moyén en particular. ¿I a quién no se le alcanza que de un caso particular no puede deducirse una consecuencia jenérica i absoluta? La historia de Francisco Moyén, no será nunca mas que la historia de Francisco Moyén; pero jamas la de la Inquisicion de Lima; mucho ménos la de la Inquisicion de América; i muchísimo ménos todavía la de la Inquisicion española. ¿Qué diríamos a un historiador que se propusiese darnos a conocer la administracion criminal de España, por medio del relato de algun proceso seguido por la real audiencia de Lima o de Santiago? Pues no es otro el procedimiento que adopta el señor Vicuña cuando pretende contestar a los argumentos del señor Saavedra con el romance histórico de Francisco Moyén.

Aparte de estas sencillísimas observaciones i considerando el proceso de Francisco Moyén, en lo que realmente significa, como un dato de los varios que reunidos servirían para dar a conocer los procedimientos de la Inquisicion de Lima ¿cuál es su verdadero alcance?

De la misma esposicion del señor Vicuña resulta: que Francisco Moyén, un aventurero semi-volteriano, semi-asesino, fué denunciado a la Inquisicion en Potosí la noche del 29 de marzo de 1749. El proceso siguió por todos sus trámites hasta que terminó al cabo de trece años por la condenacion de Moyén a un destierro de la América e islas dependientes de la corona de Castilla, por el término de diez años. No hubo pues ni tortura, ni potro, ni hoguera, ni aventura de cenizas etc; mientras que del mismo folleto del señor Vicuña consta que habiéndose enfermado el reo en su tránsito de Potosí a Lima, fué llevado del Cuzco a Arequipa por haber en esta ciudad mas recursos para atender a su salud; consta todavía del mismo folleto que trató dos veces de escaparse i que una habia comenzado a incendiar con la vela las puertas de su prision; consta por último que Francisco Moyén, este mártir inocente del señor Vicuña, si no recibia en su calabozo visitas de ángeles como los mártires del cristianismo, recibia con regularidad hasta una racion de aguardiente i tan abundante que la embriaguez impidió a veces a nuestro hombre prestar sus declaraciones. Confesamos francamente que nosotros conocemos Moyén que no ha muchos años, en nuestra misma tierra, han soportado prisiones mas estrechas; i por lo que toca al Perú, sin ir mas allá de la última revolucion de Arequipa, sus autores tuvieron a un amigo nuestro aprisionado, porque no poseia algunos miles de pesos con que contribuir a la salvacion de la patria, al cual se le privó no ya de la racion de aguardiente, sino de una parte de

los alimentos, talvez para ablandar su corazón por medio de la dieta.

Apresurémonos a declarar sin embargo que hai en el proceso de Moya una grave, una gravísima iniquidad: su duración. Una causa que dura 13 años no merece el nombre de causa, sino el de iniquidad. Librenos Dios de emplear la palabra *martirio*, palabra que no profanaremos jamas aplicándola a los malhechores, por desgraciados que ellos sean. No conocemos otros mártires que los que mueren humildemente por el amor de Dios, por no quebrantar los mandamientos de su lei. El señor Vicuña conoce muchos otros.

Pero sino tenemos embarazo alguno en declarar que a nuestros ojos nada hai mas detestable en la administración de justicia que su carestía i su lentitud, no podemos ménos de declarar tambien que tal enormidad no era peculiar a la Inquisicion, sino a los tiempos i en parte tambien a la legislación española. Un solo dato bastará para que nuestros lectores se esplicquen la demora: una sola observacion para que juzguen si ella era un vicio propio de los trámites inquisitoriales.

Francisco Moya fué denunciado en Potosí i juzgado en Lima. Entre Lima i Potosí hai 500 leguas de camino, camino que no pudo hacer el reo en ménos de *dos años*! Téngase presente que este inmenso camino hubo de hacerse varias veces para tomar las declaraciones, ratificar los testigos etc., i se verá como fué posible que el proceso no terminase mas que al cabo de 13 años. ¿Podia la Inquisicion de Lima acortar las distancias, acelerar los procedimientos judiciales, como en los países en que se juzga por medio de jurados o se viaja en ferrocarril? Otra cosa que la Inquisicion de Lima no podia hacer, era dejar de pertenecer a su época, de ser española i peruana. ¿No hace notar el mismo señor Vicuña el tiempo que debia gastarse en escribir solo los innumerables títulos de que hacia seguir su nombre cada uno de los jueces? ¿No se sabe que entónces todo marchaba a paso de tortuga?

Sino fuera osadía invocar el testimonio del mismo autor de *Francisco Moya*, nosotros lo invocaríamos para preguntarle ¿si cree realmente que en Lima i por los años de 1750 no podrian encontrarse ejemplos de procesos criminales tan largos como el de Moya? ¿Si cree que los procesos civiles i criminales de 6, 8 o 10 años no formaban casi la regla jeneral? Entre tanto nosotros conocemos, no ya en 1750, sino en 1850, causas civiles que en el Perú se tramitaban desde 15 i 20 años atras, i que ignoramos si hasta hoy dia están aguardando una solucion. Tal es la importancia del mas serio, del único cargo podíamos decir, que el proceso de Francisco Moya, arroja contra la Inquisicion de Lima: del cargo que parafraseado i declamado se reproduce invariablemente bajo diversas formas, en casi todas las páginas del folleto de que nos ocupamos. De manera pues, que aun dejando aparte las le-

jítimas dudas que naturalmente asaltan el ánimo sobre las fuentes que han servido al señor Vicuña, para escribir su *Francisco Moya*, dando por sentado que al compulsar los documentos vendidos por *alguien* que de *alguien* los heredó, al presbítero Virjil, no haya sufrido aquel laborioso escritor un equivoco tan lamentable como el que tuvimos ocasion de patentizar en las columnas de *El Independiente*, sobre cierta carta del jeneral O'Higgins, en que se trata de un presbítero Albano i de suprimir la confesion, dejando todo esto aparte decimos i aceptando el relato de las aventuras de Francisco Moya, como un relato escrupulosamente histórico, siempre seria cierto, que no es en sí una refutación completa ni incompleta, satisfactoria o deficiente, del folleto del señor Saavedra.

Quedan las notas i las piezas justificativas. En las primeras el señor Vicuña da rienda suelta a sus instintos literarios: en las segundas se abandona a sus inclinaciones de erudito i de exhumador de antiguallas. Los escritores peruanos Garcia Calderon i Ricardo Palma, que el autor de *Francisco Moya* cita como irrefragables autoridades, darán una idea del valor histórico de las notas. En cuanto a su valor literario, puede apreciarse leyendo alguna de ellas, esta por ejemplo que encontramos en la primera página: "*Ponteseri* (por Pondichery) escribían los secretarios de la Inquisicion, que sabian tanto de Jeografía como una respetable matrona de Santiago que nunca llamó la colonia de Seringapatán sino *Jeringa patras*."

Por lo que toca a las piezas justificativas, ellas no justifican nada. Las dos principales son un extracto del *Manual de inquisidores* para uso de las inquisiciones de España i Portugal, i una descripcion del auto de fe celebrado en Lima el 23 de diciembre de 1736. No necesitamos ni podemos averiguar cual es el valor histórico del citado *Manual*, ni si él estaria o nó en práctica entre los inquisidores. Hemos declarado al comenzar este artículo que no somos eruditos i que no es nuestro ánimo avocarnos la defensa de las tesis sentadas por el señor Saavedra, que están por cierto en manos bien expertas. Pero mirando ese documento desde el punto de vista del sentido comun, tenemos derecho para preguntar al señor Vicuña: ¿Seria cuerdo el escritor que dentro de un siglo recopilase lo mas chocante o ridiculo que encontrase en las *Partidas* o en la *Novísima* para deducir de estos códigos las prácticas i usos judiciales que rijen actualmente en Chile? I sin embargo, esas leyes no han sido derogadas, como probablemente nunca lo fueron las disposiciones del *Manual* de inquisidores. ¿Qué valdria ese *Manual* si pudiera probarse que cayó en desuso al dia siguiente de haberse publicado, o talvez, i lo que es mas probable, que jamas se practicó? I no lo ha probado en mucha parte el señor prebendado Saavedra por medio de testigos tan intachables como

numerosos? Fácil nos sería aumentar el número de esos testigos tomándolos de algunos libros que tenemos a la mano; pero repetimos que no es ese nuestro papel. Séanos permitido sin embargo invocar un testimonio que casualmente ha llegado a nuestro poder i que conviene sea conservado para la historia.

En el núm. 93 pág. 675 de la *Gaceta del gobierno de Lima*, fecha 24 de octubre de 1815 se lee lo que a continuación i escrupulosamente trascribimos:

MADRID 26 DE ABRIL.

“El 14 del corriente se dignó el rei nuestro señor, que Dios guarde, honrar con su augusta real presencia en sus mismas casas al tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de corte poco después de las nueve de la mañana, i primera hora del despacho, sorprendiendo gratamente a sus ministros, a quienes encontró empleados en el desempeño de sus continuas tareas. Se informó menudamente del estado de los principales negocios que están a cargo del tribunal, a presencia también del excelentísimo señor inquisidor jeneral, quien concurrió inmediatamente para asistir e informar a S. M. de cuanto quisiera instruirse; pasó a visitar las cárceles i demás oficinas, manifestando la benignidad propia de su dulce i real carácter, i edificando a todos por el celo católico con que anhela S. M. por la pureza i exaltación de nuestra sagrada religión: i habiéndose detenido en estas diligencias casi tres horas, se retiró, dejando S. M. llenos de honor, gratitud i complacencia a los ministros de dicho tribunal, así por su jenerosidad soberana, como por la demostración que hizo de haberse cerciorado de la puntualidad i exactitud con que cumplen su ministerio en obsequio de ambas majestades; i después de besarle la mano al despedirse, le dió el tribunal brevemente las mas reverentes gracias por tan honrosa distinción. Posteriormente en el día 18 pasó el excelentísimo señor inquisidor jeneral, acompañado de los tres inquisidores doctores don Francisco Javier Sainz Escalera, don Francisco Maria Riesco i don Valentin Zorrilla de Velasco a besar su real mano, i manifestar su justo reconocimiento a un favor tan singular, que siempre quedará gravado en sus corazones; en cuyo acto dijo S. E. lo siguiente:

“Señor: Dios, que por sus justos e incomprensibles juicios quiso que el tribunal de la fé bebiese hasta las heces el cáliz de amargura, sacó a V. M. del cautiverio, i le restituyó al trono de sus mayores para ser el restaurador, consuelo i amparo de la Inquisición. V. M. la restableció, visitó el consejo de la Suprema, i acaba de honrar con su presencia al tribunal de corte, i de reconocer todas sus oficinas; pero ¡halló en él V. M. esas cárceles subterráneas, esos potros, esas masmorras, que soñaron en medio de sus delirios los enemigos del altar i

del trono? ¡Halló V. M. unos ministros del Dios de paz transformados en Nerones i Diolesianos, ocupados únicamente en encender hogueras, i ejecutar cuanto pueden inspirar la crueldad i la barbarie? V. M. vió que hasta las cárceles son decente i cómodas, i que los ministros del Santo Oficio saben unir con la justicia la compasión i dulzura. Quiera Dios que la visita de V. M. sirva para el desengaño de los que viven separados del verdadero camino. El tribunal de corte impelido de gratitud i reconocimiento da a V. M. las mas humildes i rendidas gracias por tan particular beneficio, i no cesará de clamar al Padre de las luces para que dé a V. M. el acierto de que necesita en tiempos tan difíciles, le conceda el consuelo de reinar solo sobre vasallos católicos, i dignos del nombre español.”—S. M. lo oyó todo con la mas benigna atención, repitiendo las muestras mas satisfactorias de su real clemencia.”

Las líneas subrayadas no necesitan comentarios: solo notaremos de paso que si los inquisidores pudieron decir a Fernando VII, después de la visita hecha por éste a todas las oficinas del Tribunal, que los potros, las cárceles subterráneas i las masmorras no existieron mas que en los sueños de los enemigos del trono i del altar, fué indudablemente por que en ese tiempo ya se habrían perdido en España hasta los restos, hasta la memoria de tales cosas.

Para concluir con el *Manual* conviene digamos que a pesar de haber el señor Vicuña extractado sus mas crueles o ridículas prescripciones, que casi siempre no son otra cosa que consejos del autor, ellas no desmienten sino uno que otro i de los ménos capitales asertos del autor de la *Rápida ojeada*. ¿Cómo extrañar que las opiniones de tres siglos atrás nos parezcan ridículas, si los muchachos hoy tirarian piedras al que se atreviese a pasearse en nuestras Alamedas con el traje, no diremos de tres siglos, pero de tres años atrás? ¿No es indudable que dentro de un siglo mas nuestros sentimientos, ideas, costumbres i estilo parecerán a nuestros nietos el colmo de la ridiculez o de lo absurdo?

La *Descripción del auto de la fé celebrado en Lima el 23 de diciembre de 1736*, es la otra pieza de alguna importancia: hablamos para la historia i las costumbres del tiempo, de ningún modo para refutar al señor Saavedra, porque en realidad la *Descripción* está en todo de acuerdo con lo que ha sostenido el autor de la *Rápida ojeada*.

En el terrible i memorable auto de 1736, que sería sin duda uno de los mas famosos que hubo en Lima, no se arrojaron mas víctimas a la hoguera, que el cadáver de una vieja. I aquí es ocasión de contestar al señor Vicuña una intemperal que nos dirige al fin de su opúsculo. ¿Es cierto que no puede hacerse a los amigos de la Iglesia mas señalado servicio que el que les ha hecho el señor Saavedra al desvanecer errores i combatir

preocupaciones que desacreditan aquella i la maltratan?"

"¿Responda el país!"

Como puede suceder que el país no responda, vamos a responder nosotros. El señor Saavedra ha hecho a la Iglesia i a los católicos un inmenso servicio, a juzgar por el que a nosotros mismos nos ha hecho. Antes de leer su *Rápida ojeada* estábamos creyendo, puesto que no oíamos otra cosa, que en las famosas hogueras de la Inquisición se quemaba vivos a los herejes. Despues de leer el folleto del señor Vicuña en que se confirma lo que a este respecto asegura el señor Saavedra, hemos venido a cerciorarnos que solo se quemaba los cadáveres de los ajusticiados conforme a las leyes penales de aquel tiempo, por el delito de herejía, delito para el cual todos los códigos europeos imponían la última pena. Aun cuando la *Rápida ojeada* no hubiera logrado desvanecer mas que este solo error en una sola inteligencia, ansiosa de verdad i capaz de dar testimonio de ella, su autor habria hecho un señalado servicio a la causa de la Iglesia católica.

Tenemos a la vista la *Vida de Santo Domingo* escrita por el gran Lacordaire i algunos apuntes sobre un libro nuevo del inmortal Cantú (1) que nos proporcionarían algunos interesantes testimonios; pero es preciso terminar.

Puede ser que estas líneas hagan caer sobre nosotros el diluvio de insultantes epítetos que los predicadores de la tolerancia prodigan a los que se permiten negar alguna de las verdades de su credo; puede ser que se aproveche la ocasion para llamarnos panejiristas de la pira, admiradores de la hoguera, aplaudidores de la iniquidad. No importa. Habitados al incesante batallar de la prensa diaria, metidos en medio del fuego de la polémica ardiente del periodismo, sabemos muy bien que para subir hasta clavar la bandera de la verdad sobre las almenas de ciertas poderosas preocupaciones, es preciso resignarse, no solo a dejar en el camino los jirones de nuestra humilde personalidad, sino tambien a recibir sobre la frente el lodo de los que no saben manejar otras armas.

Realizemos, que ya es tiempo, el régimen de la libertad, rompiendo alguna vez esa horma de fierro con que la opinion de la multitud oprime las inteligencias juveniles, como los chinos oprimen con zapatos de fierro los delicados piés de sus doncellas. No cerremos las puertas del tribunal en que se juzgan los sucesos i los personajes históricos ni aun a los que se presenten ante ellas agobiados con los anatemas de los siglos. Esa es la única manera de practicar la libertad i sobre todo la justicia.

ZOROBABEL RODRIGUEZ.

Necesidad del poder temporal

PROBADA SEGUN LA MISMA FÓRMULA LIBERAL,

La Iglesia libre en el Estado libre.

(Traducida para La Estrada.)

[Conclusion.]

Sin embargo, concedemos de buen grado al señor Vermeire-Magis que la union pedida entre las dos sociedades, la religiosa i la civil, tiene sus límites i sus leyes. Del Estado i de la Iglesia son diversos el fin, el poder, el orijen. La una no puede, pues, confundirse con el otro; exactamente como el alma, aunque unida al cuerpo, no se confunde con él. Tanto la Iglesia como el Estado tienen un objeto propio que alcanzar, por via de medios propios; i los dos objetos no deben absorberse alternativamente, por mas que entre sí deban estar convenientemente armonizados. La naturaleza de las dos sociedades i de los fines a que tienden, suministrará la norma de los límites en que cada una debe contenerse, i de las leyes que deben gobernar este concierto. A la idea, pues, de separacion, escludida por el raciocinio arriba espresado, debe sustituirse la idea de distincion; por lo que, en lugar de la fórmula: *La Iglesia libre en el Estado libre*, o sea, *La Iglesia separada del Estado*, debe abrazarse la fórmula: *La Iglesia no separada, pero distinta del Estado*.

Sentado esto, el argumento ántes aducido no queda debilitado, sino reforzado. Porque la tendencia de los gobiernos políticos a apoderarse de la supremacía religiosa, no es tan grande cuando la Iglesia se considera solo diferente del Estado, que cuando se considera, no solo como diversa sino tambien como separada. Por lo cual, si en esa primera hipótesis es grande la necesidad de conservar al Pontífice independiente, i para ello soberano; mucho mas grande aparece dicha necesidad en la segunda hipótesis. La libertad de conciencia, no solo del católico, sino tambien de los no-católicos, i por tanto del hombre en jeneral.

En cuanto a los católicos, la cosa es de por sí evidente. Porque ¿en qué consiste la libertad de conciencia de los católicos? En no tener por moderadora de sí misma sino aquella regla a que se sujeta su fe, esto es, la autoridad de Cristo viviente en su Vicario. Para conseguir esto, no solo es menester que ellos estén en libre comunicacion con el Pontífice, sin obstáculos de parte del poder político, sino sobretodo es necesario que este Pontífice resida en donde sea dueño de sí mismo i no tenga a su lado otro poder que le pueda tapar la boca o impedirle la accion. Esta segunda circunstancia es mucho mas indispensable que la primera. Porque el impedimento puesto a los fieles por sus propios gobiernos, puede de cierto modo, mas o mé-

(1) *La Reforme en Italie. Les Precursours. Discours historiques de César Cantú, traduits de l'italien par Anicet Digard et Edmond Martin.*